

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022



Contenido

Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
1 Entidad que reporta	8
2 Bases de Presentación	8
2.1 Marco Técnico Normativo	8
2.2 Bases de medición	8
2.3 Moneda funcional y de presentación	9
2.4 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones	9
3 Uso de estimaciones y juicios	9
4 Mediciones a valor razonable	9
5 Políticas contables significativas	10
4.1 Contratos de seguros y clasificación de productos	10
4.2 Moneda extranjera	11
4.3 Instrumentos financieros activos	12
4.4 Efectivo y equivalentes al efectivo	15
4.5 Propiedades y equipo	15
4.6 Activos arrendados	17
4.7 Deterioro	17
4.8 Reservas técnicas	19
4.9 Beneficios a los empleados	22
4.10 Provisiones	23
4.11 Ingresos	24
4.12 Arrendamientos	25
4.13 Ingresos financieros y costos financieros	25
4.14 Impuesto a las ganancias	25
4.15 Transacciones con partes relacionadas	26
6 Gobierno corporativo	27
6.1 Objetivos de gestión de riesgos	29
6.2 Otras Entidades Organizacionales	34
7 Administración de Riesgo Financiero	37
7.1 Riesgo de crédito	38
6.2 Riesgo de liquidez	40
6.3 Riesgo de mercado	43
8 Efectivo y equivalentes al efectivo	43
9 Instrumentos financieros activos – Inversiones	43
10 Cuentas por cobrar actividad aseguradora	45
10.1 Primas por recaudar, neto	45
10.2 Reaseguradores, neto	45
11 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	46
12 Reservas técnicas parte Reaseguradores	46
13 Costos de adquisición diferidos DAC	47
14 Propiedades y equipo, neto	48
15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	48

16 Provisiones.....	49
16.1 Obligaciones a favor de intermediarios.....	49
16.2 Activos y pasivos contingentes.....	49
17 Beneficios a empleados.....	49
18 Cuentas por pagar actividad aseguradora.....	53
19 Otros pasivos no financieros.....	53
20 Reservas técnicas de seguros.....	53
21 Impuesto a las ganancias.....	54
21.1 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias.....	55
21.2 Conciliación de la tasa efectiva.....	55
21.3 Impuesto diferido.....	56
21.4 Precios de transferencia.....	57
21.5 Incertidumbres en posiciones inciertas fiscales.....	57
21.6 Reforma tributaria.....	57
22 Patrimonio.....	60
22.1 Capital social y primas de emisión.....	60
22.2 Composición accionaria.....	60
23 Ingresos de la operación directos.....	61
24 Siniestros liquidados.....	61
25 Costos de reaseguros.....	61
26 Otros Ingresos.....	62
27 Otros Gastos.....	62
27.1 Gastos por beneficios a empleados.....	62
27.2 Otros Gastos.....	62
28 Ingresos y costos financieros.....	63
29 Transacciones con partes relacionadas.....	63
30 Normas emitidas no efectivas.....	65
31 Hechos posteriores.....	65



KPMG S.A.S.

Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2023-P-314

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros no Avisados (véanse las notas 3, 4.8 y 20 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2022, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros por siniestros no avisados por \$19.617 millones, la cual debe ser calculada con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados. ▪ Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la



<p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p>	<p>metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.</p>
---	--

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 8 de marzo de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.



Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.



Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en los estados de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 9 de marzo de 2023.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink that reads "Diana Maria Montoya C." inside a blue DocuSign signature box.

61AE6E38049641Z...

Diana Maria Montoya Correa

Revisor Fiscal

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

T. P. 86186-T

Miembro de KPMG S.A.S.

9 de marzo de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2023-P-314

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, Gestión de Riesgo de Liquidez - GRL, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS y Sistema de Administración de Riesgos Operativo – SARO) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE



3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, GRL, SARLAFT, SAC, SEARS y SARO) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, GRL, SARLAFT, SAC, SEARS y SARO) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas/ y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, GRL, SARLAFT, SAC, SEARS y SARO) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas



actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, GRL, SARLAFT, SAC, SEARS y SARO) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: (SARM, GRL, SARLAFT, SAC, y SARO).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink that reads 'Diana Maria Montoya Correa'.

61AE6E380496417

Diana Maria Montoya Correa

Revisor Fiscal

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

T. P. 86186-T

Miembro de KPMG S.A.S.

9 de marzo de 2023

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Estados de Situación Financiera
 (En miles de pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	3.554.480	4.034.009
Instrumentos financieros activos-inversiones	9	63.721.899	52.615.917
Cuentas por cobrar actividad aseguradora:	10		
Primas por recaudar, neto		12.413.942	10.417.936
Reaseguradores, neto		1.572.190	2.515.310
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11	1.890.729	1.408.055
Reservas técnicas parte Reaseguradores	12	69.827.052	58.009.853
Costo de adquisición diferidos DAC	0	2.233.110	1.949.365
Otros activos no financieros		826.237	700.772
Propiedades y equipo, neto	14	1.229.659	1.864.698
Activo por impuesto diferido	22.3	1.028.398	1.091.543
Total activos		158.297.696	134.607.458
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	6.092.950	3.457.035
Pasivos por impuestos corrientes		2.368.616	1.408.780
Provisiones	16	3.977.454	2.771.501
Beneficios a los empleados	17	2.216.070	1.580.664
Cuentas por pagar actividad aseguradora	18	5.271.510	5.625.700
Préstamos y obligaciones		147.885	662.047
Otros pasivos no financieros	19	2.459.435	2.145.880
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
Reservas técnicas de seguros	20	96.853.643	78.103.895
Total pasivos		119.387.563	95.755.502
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	21	9.400.000	9.400.000
Prima en emisión de acciones		1.258.048	1.258.048
Reservas legales y estatutarias		5.206.494	4.851.623
Otras reservas		-	864.050
Utilidad acumulada		16.918.257	17.581.950
Resultado del período		4.779.759	3.548.710
Ajustes por transición NCIF		1.347.575	1.347.575
Total patrimonio		38.910.133	38.851.956
Total pasivos y patrimonio		158.297.696	134.607.458

Las notas en las páginas 8 a 67 son parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

Jorge Andrés Jiménez

E763440CB65F491

*Jorge Andrés Jiménez C.
Representante Legal

DocuSigned by:

Juan David Patiño M

CF30230CB7CF436...

*Juan David Patiño M.
Contador
T.P. 216092 – T

DocuSigned by:

Diana María Montoya C.

61AE6E380496417...

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Estados de Resultados Integrales
 (En miles de pesos colombianos)

<i>Por los años terminados el 31 de diciembre de:</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Ingresos de la operación directos:	23		
Primas emitidas		99.959.787	72.939.270
Liberación de reservas		6.186.749	6.307.272
Reaseguros del exterior		56.008.779	52.950.786
Gastos de la operación directos:			
Siniestros liquidados	24	(22.846.952)	(28.820.167)
Constitución de reservas		(7.414.841)	(7.695.955)
Costos de reaseguros	25	(105.208.299)	(80.367.093)
Comisiones		(10.076.055)	(6.551.731)
Otros ingresos	26	15.377.193	14.097.627
Otros gastos	27	(24.273.466)	(18.470.274)
Resultados de actividades de la operación		7.712.895	4.389.735
Ingreso financiero		14.683.230	8.464.751
Costo financiero		(13.686.464)	(8.068.679)
Ingresos y costos financieros, neto	28	996.766	396.072
Utilidad antes de impuestos		8.709.661	4.785.807
Impuesto corriente	0	(3.929.902)	(1.237.097)
Resultado del período		4.779.759	3.548.710

Las notas en las páginas 8 a 67 son parte integral de los Estados Financieros

DocuSigned by:

Jorge Andrés Jimenez

E763410CBE6F491

***Jorge Andrés Jimenez C.**
Representante Legal

DocuSigned by:

Juan David Patiño M

CE30230CB7CE436

***Juan David Patiño M.**
Contador
T.P. 216092 – T

DocuSigned by:

Diana María Montoya C.

61AE6E380496417

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
 (En miles de pesos colombianos)

Por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2022:		Capital suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Reservas legales y estatutarias	Otras reservas	Utilidad acumulada	Resultado del período	Ajustes por transición NCIF	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	17	9.400.000	1.258.048	4.509.936	-	15.370.816	3.416.871	1.347.575	35.303.246
Resultado del período		-	-	-	-	-	3.548.710	-	3.548.710
Traslado de utilidad acumulada a reservas		-	-	-	864.050	(864.050)	-	-	-
Traslado de resultado del período a reservas		-	-	-	-	3.416.871	(3.416.871)	-	-
Traslado de utilidades acumuladas a reservas		-	-	341.687	-	(341.687)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	17	9.400.000	1.258.048	4.851.623	864.050	17.581.950	3.548.710	1.347.575	38.851.956
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	17	9.400.000	1.258.048	4.851.623	864.050	17.581.950	3.548.710	1.347.575	38.851.956
Traslado de reservas a utilidad acumulada	17	-	-	-	(864.050)	864.050	-	-	-
Resultado del período		-	-	-	-	-	4.779.759	-	4.779.759
Pago dividendos		-	-	-	-	(4.721.581)	-	-	(4.721.581)
Traslado resultado 2021		-	-	-	-	3.548.710	(3.548.710)	-	-
Traslado de utilidad acumulada a reservas		-	-	354.871	-	(354.871)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	17	9.400.000	1.258.048	5.206.494	-	16.918.257	4.779.759	1.347.575	38.910.133

Las notas en las páginas 64 a 67 son parte integral de los Estados Financieros.

Jorge Andrés Jimenez

E762410CBE6F401

***Jorge Andrés Jimenez C.**
Representante Legal

Juan David Patiño M

CF30230CB7CF436

***Juan David Patiño M.**
Contador
T.P. 216092 – T

DocuSigned by:

Diana María Montoya C.

61AE6E380496417...

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(En miles de pesos colombianos)

Por el periodo de los doce meses que terminó el 31 de diciembre de:

	Nota	2022	2021
Actividades de operación			
Resultado del periodo		4.779.759	3.548.710
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto por:			
Deterioro (Reversión de Deterioro):			
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	10.1 -10.2	(611.308)	624.260
Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11	(21.359)	11.693
Deterioro reservas técnicas, neto	12.1	9.204	10.982
Otras recuperaciones		-	(554.804)
Depreciación	29.2	306.593	150.484
Pérdida (utilidad) en retiro de propiedad y equipo		80.358	-
Amortización de intangibles		-	-
Amortización comisiones intermediarios	0	10.076.055	6.551.731
Recuperación provisión por beneficios a empleados, neto		(997.919)	(523.857)
Diferencia en cambio, neta	30	1.223.321	(9.260)
Valoración de inversiones, neta		(2.109.727)	(354.171)
Constitución y liberación de reservas técnicas de seguros		1.228.093	1.388.683
Impuesto diferido		63.145	(1.098.717)
Impuesto a la ganancia	0	3.866.757	2.335.814
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		588.832	2.149.785
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(411.611)	(278.848)
Costo de adquisición diferidos DAC	13	(10.359.800)	(6.550.855)
Otros activos no financieros		(125.465)	(679.029)
Cuentas por pagar actividad aseguradora		(3.494.243)	(9.276.028)
Reservas técnicas de seguros		5.695.252	2.820.143
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.843.542	(828.139)
Beneficios a empleados		1.633.325	922.397
Cuentas por pagar a intermediarios		1.149.872	802.803
Otros pasivos no financieros		313.555	533.746
Efectivo provisto por actividades de operación		14.726.231	1.697.523
Intereses pagados por obligaciones financieras		(39.044)	(9.807)
Intereses pagados por derecho de uso		(27.339)	(2.662)
Impuestos pagados		(1.451.123)	(11.675)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		13.208.725	1.673.378
Actividades de inversión			
Compra de propiedad y equipo		(44.297)	(666.436)
Venta de propiedad y equipo		292.385	910
Venta de inversiones		15.512.022	27.573.814
Compra de inversiones		(24.508.277)	(32.303.788)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(8.748.167)	(5.395.500)
Actividades de financiación			
Pago de préstamos y obligaciones		(306.642)	556.298
Pago obligación bienes de uso		(141.137)	10.266
Dividendos pagados		(4.721.582)	-
Efectivo provisto por (usado en) actividades de financiación		(5.169.361)	566.564
Variación neta, del efectivo y equivalentes de efectivo		(708.803)	(3.155.556)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		4.034.009	6.925.628
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		229.274	263.937
Efectivo al final del periodo		3.554.480	4.034.009

DocuSigned by:

Las notas en las páginas 8 a 67 son parte integral de los Estados Financieros.

Jorge Andrés Jiménez C.

*Jorge Andrés Jiménez C.

Representante Legal

DocuSigned by:

Juan David Patiño M.

*Juan David Patiño M.

Contador

T.P. 216092- T

DocuSigned by:

Diana María Montoya Correa

*Diana María Montoya Correa

Diana María Montoya Correa

Revisor Fiscal

T.P. 86186-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 9 de
marzo de 2023)

financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Bases de Preparación de la Información Financiera

1 Entidad que reporta

La Compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solunion S.A. (la Compañía o Solunion), es una sociedad anónima colombiana, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en Medellín en la Calle 7 sur # 42-70 piso 8 oficina 815, constituida por Escritura Pública No. 1045 de julio de 1999 de la Notaría Catorce de Medellín; su duración se extiende hasta julio de 2099.

Mediante Escritura Pública No. 161 del 30 de enero 2014, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de febrero de 2014, la Compañía cambió su denominación social a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solunion S.A.

La Compañía tiene como objeto social la realización de operaciones de seguro de crédito y cumplimiento. Dentro del giro propio del negocio de seguros la sociedad podrá ejecutar válidamente los contratos que tiendan a la realización del objeto social la inversión, administración de su capital y reservas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1419 de 1999, autorizó a la Compañía para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por ese ente de control. Así mismo, la entidad autorizó, mediante Resoluciones 1548 y 1549 de 1999, operar los ramos de crédito a la exportación y de crédito interno respectivamente y mediante la resolución 0817 de junio de 2005 se autorizó operar el ramo de cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Compañía tenía 48 y 47 empleados, respectivamente. Su actividad la realiza a través de cuatro oficinas ubicadas en Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla.

El principal accionista de la Compañía es Solunion América Holding, S.L. con una participación de 94,89%.

2 Bases de Presentación

2.1 Marco Técnico Normativo

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

2.2 Bases de medición

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía en el acta

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

9

No. 261 del 25 de enero de 2023.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Dada la actividad a la que se dedica la Compañía, las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas.

3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 20 – Reservas técnicas de seguros
- Nota 21 – Impuesto a las ganancias

4 Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros (a valor razonable a través de resultados). Solunion S.A. cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Los títulos negociables se valoran a precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Proveedor integral de precios, PiP) y valorado diariamente por el software de inversiones MIDAS.

La Compañía realiza diariamente la valoración a valor razonable, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos (sin ajustar) donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Datos de entrada Nivel 2: Entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente.

Datos de entrada Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

Metodología de valoración:

Según el proveedor de precios PIP, la metodología de valoración se establece de la siguiente manera:

- Precio de Mercado (MK): Corresponde a instrumentos de alta bursatilidad y su precio se construye a partir de hechos relevantes de mercado. (Nivel 1)

- Márgenes Ponderados (MP): Corresponde a los instrumentos que no operan, pero el instrumento con el mismo emisor, calificación y tasa de referencia han tenido operaciones de mercado relevantes en los últimos 90 días. (Nivel 2)

- Cuota Mínima (CM): Corresponden a los instrumentos que no han operado en los últimos 90 días, pero al ser el mismo emisor, calificación y tasa de referencia su precio se construye a partir de otros instrumentos de referencia. (Nivel 2)

5 Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros (consolidados o separados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por la (Compañía

4.1 Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado. El cual corresponde a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

11

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes (Solucion) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- (a) Si se producirá o no el evento asegurado;
- (b) Cuándo se producirá; o
- (c) Cuánto tendría que pagar Solucion si se produjese.

Adicionalmente, un contrato de seguro puede tener un componente de depósito y/o un componente participación discrecional. El componente de depósito contractual no se contabiliza como un derivado, según la política de "Instrumentos Financieros", pero estaría dentro del alcance de dicha política como si fuera un instrumento separado.

En cuanto al componente de participación discrecional, es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales:

- (a) Que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;
- (b) Cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y
- (c) Que están basadas contractualmente en:

- El rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;
 - Rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o
 - El resultado de la Compañía, fondo u otra entidad emisora del contrato.
- Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee contratos de seguros con componentes de depósito y/o participación discrecional, únicamente realiza el cubrimiento de riesgos significativos de seguro.

Los ramos en los cuales opera la Compañía son crédito comercial, crédito a la exportación y cumplimiento. Solucion no compensa:

- Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

4.2 Moneda extranjera

Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha de los correspondientes estados de situación financiera; a excepción de la reserva de riesgo en curso porque en esta reserva se tiene conocimiento de la fecha de liberación y se realizara con la misma tasa de constitución.

Los ingresos y gastos para cada estado del resultado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción; y todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en el estado de resultado integral.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

4.3 Instrumentos financieros activos

4.3.1 Inversión

Reconocimiento

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al valor razonable de intercambio, por el cual un título podría ser negociado, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado. El valor razonable de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Clasificación

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos de deuda son aquellos que otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos en general cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas inversiones se podrán clasificar a su vez en inversiones obligatorias permanentes, valores participativos y excedentes sobre obligaciones permanentes en valores participativos.

Reconocimiento

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recálculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., empresa que soporta a Solucion en la valoración, está afiliada a PIP (Sistema de Valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el valor en riesgo (VeR) de acuerdo con el anexo 2 y 3 del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las Inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Porcentaje máximo	Calificación corto plazo	Porcentaje máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 Y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A"– Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"– Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"– Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

Categoría "D"– Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" – Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

4.3.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo histórico que se aproxima al valor razonable, menos cualquier deterioro del valor.

4.3.3 Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

4.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

4.5 Propiedades y equipo

Solunion reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se considerarán elementos de propiedades y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o construidos por la Compañía para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que la Compañía espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo. En la Compañía se reconocen como propiedades y equipo los bienes que provienen de compras directas, terceros, intercambio (permuta) de activos, daciones en pago y activos provenientes de un contrato legal o un arrendamiento financiero, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento. Las propiedades y equipo pueden clasificarse en:

- Adquirida de manera directa: bienes tangibles muebles o inmuebles depreciables y no depreciables que cumplen con los criterios de reconocimiento y que entran a operar de manera inmediata en el desarrollo de las actividades de la Compañía.

- Recibidos por terceros: se analizarán los términos de la identificación de los riesgos y beneficios de dichos activos, la transferencia de la propiedad del activo al final del contrato y la generación de los beneficios económicos futuros.

-Adquiridos por medio de arrendamiento financiero: su costo inicial será determinado de acuerdo con los lineamientos definidos para la "Política de Arrendamientos": que indica que se clasificará como arrendamiento financiero cuando en virtud del acuerdo se transfieran sustancialmente todos los riesgos.

- y ventas inherentes a la propiedad del bien arrendado. La depreciación para estimar para dicho activo será tratada de acuerdo con lo definido en dicha política.

La medición inicial se reconocerá al costo, el cual incluye el precio de compra, las estimaciones iniciales de retiro del elemento, los descuentos por pronto pago, costos de entrega inicial, manipulación y transporte, costos de instalación y montaje y demás costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.

Para la medición posterior se hace uso del modelo del costo. El modelo del costo que equivale a restar al costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

4.5.1 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedades y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

4.5.2 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades, planta y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

- Edificios 25-50 años
- Muebles y enseres 10 años
- Equipos de oficina 10 años
- Equipo de cómputo 4 años
- Vehículos 6,25 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada período y se ajustan si es necesario. A la fecha la compañía no presenta valores residuales.

4.6 Activos arrendados

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la aseguradora remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

4.7 Deterioro

4.7.1 Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

De acuerdo con la evidencia objetiva de deterioro, el modelo de deterioro de las primas por recaudar y de las otras cuentas por cobrar de Solunion, basado en su historial es provisionar el 100% de las cuentas por

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

18

cobrar que superen los 180 días de mora de acuerdo con el análisis realizado del historial de recaudo de la compañía.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

De acuerdo con el párrafo 20A de las Modificaciones a la NIIF 4, la NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y está vigente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumple los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023.

De acuerdo con el análisis realizado, la Compañía cumple los requisitos para aplicar dicha exención conforme con la NIIF 4.

4.7.2 Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa Solucion evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

La evidencia de que los activos no financieros (propiedades y equipo, y activos intangibles con vidas útiles definidas) están deteriorados se compone de factores internos y externos. Los factores externos son situaciones no controladas por la Compañía pero que aun así pueden afectar el activo como: una disminución significativa del valor de mercado de los activos, un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, entre otras. Dentro de los factores internos se encuentran cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo que afecten desfavorablemente la entidad, entre otros.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. El importe recuperable se determina para cada activo individual, a menos que éste no genere flujos de entrada de efectivo por su uso continuo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta.
- El valor en uso.

Un activo estará contabilizado por encima de su Importe recuperable cuando su valor en libros exceda del valor que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Compañía reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. El deterioro de valor es el valor resultante de la comparación entre su valor recuperable y su valor en libros.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

4.8 Reservas técnicas

4.8.1 Activo por reaseguro

Solucion realiza el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo con lo establecido y reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas. Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo si:

- a. Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- b. Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Solucion no compensa los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

Mensualmente la compañía valorará y contabilizará el deterioro a cargo de reaseguradores para la adecuada evaluación del perfil de Riesgo de crédito.

La metodología de cálculo del deterioro de dicho activo se fundamenta en la estimación del valor esperado de la pérdida por incumplimiento por parte de la reaseguradora. Esta contempla las diferencias entre distintas calificaciones de fortaleza financiera de la reaseguradora.

Grado de calificación crediticia	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC o inferior
Probabilidad de incumplimiento	0,002%	0,01%	0,05%	0,24%	1,2%	4,2%	4,2%

4.8.2 Reservas Técnicas

Para el cálculo de las reservas técnicas de seguros, Solucion emplea métodos actuariales y estadísticos basados en técnicas científicamente sustentadas y de uso común a nivel internacional. Los principios actuariales utilizados en la valoración de cada una de las reservas técnicas estarán basados en conceptos y principios fundamentales, de uso y aplicación común en la práctica actuarial.

El Área Actuarial de la Compañía es la garante de que la metodología de cálculo utilizada se ajusta a los preceptos reglamentarios establecidos para la valoración de cada una de las reservas técnicas de Solucion. El actuario se encuentra designado ante Junta Directiva en cumplimiento de la Circular Externa 022 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reserva Técnica para Riesgos en Curso

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de riesgos en curso está compuesta por la reserva de prima no devengada y la reserva por insuficiencia de primas

- Reserva de prima no devengada: representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura.
- Reserva por insuficiencia de primas: complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

De acuerdo con el artículo 2.31.4.2.3. del decreto 2973 de 2013 la reserva para insuficiencia de primas se calcula y reajusta mensualmente, tomando como periodo de referencia los dos (2) últimos años y se determinara con base en el producto de:

- a. el porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el periodo de referencia.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

20

b. El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha del cálculo.

Reserva para Depósitos por Primas Cedidas al Exterior

La reserva para primas cedidas en reaseguros al exterior, la constituyen los depósitos retenidos y corresponde al 20% de las primas cedidas, según en el Decreto 2555 de 2010, en el capítulo 7, artículo 2.31.1.7.1 Constitución del depósito de la Reserva.

Reserva para Siniestros Avisados por Liquidar

La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

La reserva para siniestros avisados por liquidar se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados, tanto por los retenidos por la Compañía, como por reaseguro aceptado.

La reserva de PGILS que fue calculada de acuerdo con lo indicado en la circular externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

Reserva para Siniestros Incurridos no Avisados – IBNR

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Métodos Deterministas

Métodos caso a caso, en los que se realiza una estimación individual de la cuantía última de cada siniestro, y métodos de cálculo globales que utilizan algoritmos para eliminar las influencias aleatorias en los datos.

Las técnicas actuariales utilizadas son:

- Chain Ladder
- Bornhuetter Ferguson
- Expected loss ratio

En general el importe final de “BE” debería seguir las conclusiones actuariales a excepción de aspectos concretos que podrían no ser completamente incorporados, como alguna información reciente y relevante no conocida, evolución de la economía, entre otros. El ajuste realizado sobre los resultados estadísticos se denomina *Management Best Estimate*, en adelante “MBE”.

Algunos aspectos concretos que pueden generar MBE son:

- Indicios de que un deudor podría incurrir en insolvencia.
- Diferencias en la evolución del negocio, no contempladas en la evolución histórica, entre ellas se pueden encontrar, cambios en la composición de la cartera, en el apetito al riesgo, en el comportamiento de la siniestralidad, en los procesos de gestión, en el entorno macroeconómico o cambios en la legislación.
- Los siniestros o grupos de siniestros que presenten características o en los que concurren circunstancias especiales, podrán ser excluidos de los cálculos estadísticos, aunque constituyen un riesgo al que la compañía tiene que hacer frente, por lo que estos siniestros serán valorados y provisionados de forma individual.

Teniendo en cuenta la información actuarial y de la evolución del negocio se decidirá la mejor estimación del coste final esperado por agregación de:

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

21

$$BE = ABE + MBE$$

La metodología y el cálculo del *BE* de las provisiones técnicas por constituir, es aprobado y validado por el Comité Actuarial y de Reservas.

4.8.3 Constitución de reservas técnicas de seguros

La constitución de reservas técnicas de seguros debe cumplir con los requisitos de suficiencia y prudencia que garanticen la cobertura del costo último de los riesgos asumidos hasta la fecha. Los requisitos mínimos que evalúa la Compañía son los siguientes:

Reconocimiento de todos los compromisos derivados de los riesgos asociados a las obligaciones de seguros, teniendo en cuenta las hipótesis subyacentes que en cada caso correspondan para realizar los cálculos.

- El importe de las reservas técnicas de seguros debe ser calculado con criterios que no produzcan distorsiones, dado que la especificidad del seguro de crédito en cuanto a la incertidumbre en el desarrollo de cada año de riesgo es necesario la máxima prudencia.
- Reacción inmediata ante un posible deterioro de la exposición en los riesgos más sensibles y ante posibles desviaciones en el desarrollo de la siniestralidad.
- Utilización de ratios de siniestralidad última para la estimación de los años de desarrollo de la siniestralidad más reciente.
- Contraste de las ratios de siniestralidad última con la evolución los datos de frecuencia e intensidad de los siniestros.
- Prudencia en la incorporación de los desarrollos de siniestralidad en la estimación por tratarse de un ramo de cola larga.
- En todo momento se deberá vigilar que exista congruencia en la información y datos utilizados en los cálculos; de no ser así, o en caso de que no sea posible cumplir con esta responsabilidad, se deberá revelar y documentar.
- La estimación del importe de los compromisos derivados de los riesgos asumidos deberá tener en cuenta todos los factores y desviaciones que puedan influir en su costo final.

4.8.4 Control de las reservas técnicas de seguros

La suficiencia de las reservas técnicas es uno de los factores fundamentales para mantener la solvencia de Solunion y la base para cumplir con las obligaciones adquiridas con los tomadores del seguro. Para garantizar y cumplir con el nivel de suficiencia de las reservas es necesario disponer de un sistema de control que garantice la fiabilidad del proceso de constitución de las mismas. A continuación, se exponen los controles realizados para la constitución de las reservas técnicas:

- Documentación del proceso de cálculo y de las hipótesis utilizadas. Este documento tiene que ser suficiente para comprobar los importes constituidos.
- El Área Actuarial coordina los cálculos y garantiza la suficiencia.
- Los cálculos tienen que ser objeto de validación externa con una periodicidad al menos anual; esta validación se podrá realizar por personal de Solunion distinto de quien los haya realizado y validado, áreas actuariales de los accionistas y terceros ajenos al Grupo.

4.8.5 Activos por reaseguro

Los activos derivados de contratos de seguro son los derechos contractuales netos de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A., que se derivan de un contrato de seguro.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

22

Los activos de Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A., privados de reaseguro cedido, son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

El registro del pasivo del proceso de reaseguros se realiza por las obligaciones que se adquieren en los contratos de reaseguros y notas de cobertura de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato y como consecuencia el registro del activo se registra por los derechos adquiridos en referencia a las coberturas o amparos indicados en los contratos y notas de cobertura.

Para el análisis de cada uno de los rubros que afectan el estado de resultados por línea de negocio, se tienen en cuenta: los conceptos de primas netas emitidas, variación de reserva de riesgos en curso, variación provisión prima pendiente, impuestos indirectos, comisiones y participaciones, siniestros pagados, variación de la reserva de siniestros, variación de beneficios y externos, primas cedidas, comisiones y participaciones del reaseguro cedido; los cuales deben ser imputados directamente a cada una de las unidades de negocio que correspondan.

4.8.7 Concentración del riesgo de seguros

A continuación, se mencionan los 5 sectores más importantes donde por orden de importancia tenemos más exposición de riesgo.

Sectores
Agroalimentos
Quimicos
Retail
Construcción
Materia prima

4.8.8 Riesgo de liquidez derivado de contratos de seguros

La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

- Los límites de inversión aseguran que más del 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno o de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo (menos de 1 año).
- Solucion mantendrá un sistema de “Cash Call” en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supere el monto estipulado en el contrato.
- Adicionalmente es importante destacar que el plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

4.9 Beneficios a los empleados

4.9.1 Reconocimiento

La presente política requiere que Solucion reconozca:

Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y

- Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de:

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

23

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales.
- Prácticas de carácter no formalizado que dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término “empleados” incluye también a los administradores y al personal gerencial.

4.9.2 Beneficios Corto Plazo

Los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando el pago del beneficio es liquidado al empleado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.

4.9.3 Beneficios Largo Plazo

Solucion clasificará como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no se considerarán de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año, Solucion los ha entregado en su totalidad.

Los beneficios a largo plazo incluyen tales como:

- Prima por antigüedad
- Días adicionales de Vacaciones

4.9.4 Medición de los beneficios a empleados a largo plazo

Solucion medirá los beneficios a largo plazo como sigue:

- Determinar el déficit o superávit del plan de beneficios a empleados a largo plazo: Para determinar el déficit o superávit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, el experto actuarial calculará el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera) y este se restará del cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados a largo plazo, el resultado de dicha operación será el déficit o el superávit según el caso.

- Determinar el valor del pasivo (activo) por beneficios netos a largo plazo para los empleados: la Compañía ajustará el valor del superávit o déficit del plan de beneficios a largo plazo, teniendo en cuenta el tope del activo. Cuando la Compañía tenga un superávit en un plan de beneficios a largo plazo, medirá el activo al menor entre:

- a. El superávit en el plan de beneficios a largo plazo; y
- b. El tope del activo, que se determina utilizando la misma tasa de descuento del método actuarial.

4.10 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Solunion no reconocerá un pasivo contingente. La Compañía informará en notas, sobre la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando la Compañía sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La Compañía, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente excepcional circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

4.10.1 Pasivos y Activos contingentes

Solunion se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. La Compañía no reconocerá ningún activo contingente en los estados de situación financiera, ya que su reconocimiento podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizás todavía no sea objeto de realización debido a la contingencia de ocurrencia del evento sobre el activo.

Dado el caso que el activo contingente genere una entrada de beneficios económicos para la Compañía y el hecho contingente pase a ser cierto, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo financiero (cuenta por cobrar) en los estados financieros del período en el que dicho cambio se haya presentado. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Compañía informará en notas de revelación sobre el correspondiente activo contingente.

4.10.2 Litigios

Solunion medirá, reconocerá y revelará las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación. La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable". Si los eventos son calificados como "posibles", Solunion solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente. Para los eventos calificados con probabilidad "remota", Solunion no reconocerá ni revelará este tipo de litigios. No obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

4.11 Ingresos

4.11.1 Primas Emitidas

Se registra el 100% de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

4.11.2 Otros ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Compañía y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

4.12 Arrendamientos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento de vigencia del contrato y a su renovación se iniciará a distribuir entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a/o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos y otras contraprestaciones requeridos por el contrato en los que corresponden al arrendamiento y los que se relacionan con los otros elementos sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento es impracticable separar los pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo usando la tasa de interés incremental.

4.13 Ingresos financieros y costos financieros

Remitirse a la política de Instrumentos financieros.

4.14 Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. La Aseguradora determina la provisión para Impuesto a las ganancias y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

El impuesto diferido se reconoce bajo el método del pasivo basado en el balance y afecta el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de Impuesto a las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

4.14.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

4.14.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

4.14.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Solucion S.A. revisa como mínimo en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

4.15 Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con Solucion

a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Solucion si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre Solucion

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

- Ejerce influencia significativa sobre Solunion; o
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de Solunion.

Una empresa está relacionada con Solunion si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Solunion son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de Solunion (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Solunion es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Solunion es una asociada de la tercera empresa.
- Solunion está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en a).
- Una persona identificada en el literal a), tiene influencia significativa sobre Solunion o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de Solunion).

Solunion determinará cada una de sus partes relacionadas con base en los requerimientos de esta política para la elaborar la revelación de transacciones entre partes relacionadas, para esto diseñará procesos de obtención de información que le permitan llegar a concluir a la fecha de presentación de los estados financieros quiénes son sus partes relacionadas.

6 Gobierno corporativo

Junta directiva

La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta Gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los Estatutos. Han definido la gestión del riesgo, como una cultura organizacional que permite identificar en las diferentes operaciones del negocio, los perfiles de riesgo que puede tener la entidad.

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas por la alta dirección, basados en los diferentes estudios efectuados por las áreas de riesgo de negocios y de inversiones, estudios que se encuentran soportados en informes periódicos de cada una de dichas áreas, que permiten tomar las decisiones administrativas y operacionales respectivas.

La Junta Directiva es informada acerca de las posiciones de riesgo que asume, con reportes periódicos de las áreas de negocio y de tesorería con indicación detallada de cada una de ellas.

La operación de control de riesgo tiene el soporte tecnológico, la metodología, la estructura organizacional y el recurso humano que contribuyen a que sus reportes periódicos, sean confiables.

Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica que ha sido definida en la actualidad por la Junta Directiva e implementada como apoyo para las distintas áreas de control de riesgos, corresponde a:

- Monitor de Listas: Infraestructura tecnología que permite llevar a cabo las validaciones y consultas correspondientes de manera continua a las partes relacionadas, dicha herramienta tecnológica contribuye en la prevención de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y/o proliferación de armas de destrucción masiva, para así preservar la reputación y continuidad el negocio.
- Sistema MIDAS y la consulta a PIP, lo que permite valorar el portafolio de inversiones de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Metodología para la Medición de Riesgos

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

Las metodologías implementadas para la medición de los riesgos, consiste en tener como referencia sistemas confiables que de forma objetiva informen sobre la verdadera situación de la Compañía.

Estructura Organizacional

El área de gestión de riesgos depende de la Gerencia General, realizan su gestión con independencia y reporte a la Alta Administración y a la Junta Directiva.

Recurso Humano

La Compañía cuenta con colaboradores idóneos y lo suficientemente capacitados para desempeñar las funciones que la alta dirección les ha asignado.

Comité de Auditoría

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la circular básica jurídica, la Aseguradora anualmente designa cuatro miembros de la Junta Directiva para conformar el Comité de auditoría.

Dicho comité conoce y/o evalúa, entre otras, la siguiente información:

1. La preparación de los estados financieros;
2. El nombramiento de expertos independientes y el desempeño de sus funciones;
3. Procesos de información y política financiera;
4. La operativa y funciones de la Auditoría Interna;
5. La organización y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos; y
6. El nombramiento de los auditores de cuentas y el desempeño de sus funciones.

Durante el transcurso de 2022, el Comité de Auditoría se reunió en cuatro ocasiones.

Gerencia (Risk, Information, Claims and Collections) RICC y Secretaría General

A su cargo está la asignación y cumplimiento de los diferentes controles técnicos con que cuenta la Compañía para asegurar el estricto cumplimiento de las políticas de suscripción consignadas en los diferentes manuales.

La Secretaria General está encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen la actividad de la Compañía y que el objeto social se desarrolle de acuerdo con la ley y los estatutos.

Actividades de Control

La Compañía cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten garantizar un adecuado y ajustado sistema de control interno, basado en el conjunto de procesos diseñados para fortalecer la estructura Organizacional, contando con el Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Grupo y Manuales del Proceso, todos estos permitiendo:

- Mejorar la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; y de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Compañía.
- Gestionar adecuadamente de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Compañía.
- Dar cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables.

Monitoreo

El área de auditoría interna de Mapfre Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

emite recomendaciones para su mejoramiento.

Por todo lo anterior se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios, que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas, auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

6.1 Objetivos de gestión de riesgos

La Política de Gestión de Riesgos de SOLUNION Colombia tiene como objetivo preservar la solvencia de la Compañía y facilitar el desarrollo de su negocio mediante:

- i. la definición de la estrategia frente a los riesgos que asuma;
- ii. la inclusión del análisis de riesgos dentro de los procesos de toma de decisiones;
- iii. el establecimiento de unas pautas generales, unos principios básicos y un marco general de gestión de riesgos que faciliten su aplicación coherente en el grupo; y
- iv. la difusión de la Política de Gestión de Riesgos entre los directivos y empleados para alcanzar una cultura de gestión de riesgos que garantice su efectividad.

(i). Fundamentos

La gestión de riesgos en SOLUNION Colombia está basada en los siguientes fundamentos:

1. La Alta Dirección en el tratamiento y supervisión global de los riesgos aseguran que la gestión del riesgo esté integrada en todas las actividades de la Compañía, estableciendo líneas control que permita a la organización alinearse a la gestión de riesgos con sus objetivos, estrategias y su cultura.
2. Establecimiento y vigilancia del apetito de riesgo por la Junta Directiva de SOLUNION Colombia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. La Junta Directiva, establece cuáles son los ratios generales de Solvencia y las coberturas mínimas que se deben adoptar para SOLUNION Colombia.
 - b. La Junta Directiva fija en tres grandes bloques el apetito de riesgo que SOLUNION Colombia está dispuesta a asumir, en particular para:
 - i. riesgos de inversión y de liquidez;
 - ii. riesgos de seguro (incluyendo el riesgo de suscripción, de constitución de reservas y de reaseguro);
 - iii. riesgos operativos, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, cumplimiento, estratégicos, reputacionales, de lavado de activo y financiación de terrorismo.
 - c. El Comité de Dirección vigila los márgenes en SOLUNION Colombia y realiza el seguimiento de los límites establecidos por la Junta Directiva, tomando las decisiones adecuadas para su cumplimiento, y mantiene informada a la Junta Directiva sobre estas cuestiones y le asesora en sus decisiones.
3. El Apetito de Riesgo queda definido por la Junta Directiva de SOLUNION Colombia en los siguientes términos:
 - a. Zona Crítica: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II por debajo del 130 %.
 - b. Zona de Vigilancia: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II entre el 130 y el 150 %.
 - c. Zona de Seguridad: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II por encima del 150 %.
4. A estos efectos se aplicará lo indicado en la Política de Gestión de Capital aprobada por la Junta Directiva, cuyos principales objetivos son los siguientes:
 - a. Dotar a la Compañía de prácticas de gestión de capital en el cual la planeación estratégica contemple los requerimientos de capital actual y futuro y evalúe acceso a nuevas fuentes de

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

- recursos.
- b. Asegurarse de que los objetivos internos de capital para la entidad consideren el cumplimiento continuo de la estrategia, plan de negocios y apetito de riesgo aplicable durante todo el periodo considerado.
 - c. Establecer políticas de gestión de capital acordes con el Apetito de Riesgo y articuladas en la definición del Apetito al Riesgo de la entidad.
 - d. Establecer políticas de gestión de capital acordes con el apetito de riesgo y plan de negocio de la compañía.
 - e. Establecer los procedimientos de monitoreo constantes para garantizar el cumplimiento de los requisitos regulatorios mínimos y el objetivo interno de capital, incluyendo las pruebas de estrés en diferentes escenarios.
 - f. Asegurarse de que la Compañía cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, que considerará al menos los elementos siguientes:
 - i. El cumplimiento de la normativa determinada en el MIS (Marco Integral e Supervisión) aplicable a lo largo del plan estratégico considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo;
 - ii. Toda emisión de nuevas fuentes de recursos prevista;
 - iii. Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos que componen el capital.;
 - iv. Los dividendos previstos y su efecto en los niveles de suficiencia del capital.
5. Gestión de riesgos estructurada conforme al modelo de las “Tres Líneas de Defensa”, de modo que:
- a. La “primera línea de defensa” está integrada por los Gestores operativos, quienes asumen los riesgos y poseen los controles.
 - b. la “segunda línea de defensa”, está integrada por el Sistema de Control Interno, Función de Cumplimiento, Análisis Financiero, Función de Riesgos, Función Actuarial, supervisando de un modo independiente de la gestión de riesgos de la primera línea de defensa, atendiendo a las Políticas y límites que determine la Junta Directiva y reportando al Comité de Dirección.
 - c. La “tercera línea de defensa” está constituida por Auditoría Interna, que desde su independencia garantiza la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del Gobierno Corporativo.
6. Integración de las líneas de defensa por profesionales con un nivel de formación y/o experiencia que garanticen un nivel apropiado de competencia y prudencia en las decisiones de asunción y gestión de riesgos.
7. Establecimiento de Políticas de gestión y, en su caso, límites de asunción respecto de los riesgos que se identifiquen.
8. Asunción prudente de riesgos basada en la diligencia exigible a un ordenado comerciante conforme a la normativa mercantil, condicionada a que el rendimiento que resulte de los riesgos asumidos permita obtener una retribución suficiente para el capital empleado a tal efecto.
9. Dotación de medios suficientes para un adecuado control y gestión de los riesgos.
10. Cumplimiento estricto de la legislación aplicable y la normativa interna del Grupo.

A continuación, definimos los riesgos que pueden afectar a la compañía:

Valor en Riesgo (VaR)

Las metodologías de cálculo, que se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en sus anexos 2 y 3, los cuales tienen en cuenta las variaciones en tasas de interés, tasa de cambio, y demás variables que afectan el valor de mercado de los portafolios.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

A continuación, se relaciona el VAR del portafolio durante el 2021:

2022		
Mes	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	1.047.136	177.474
Febrero	1.001.864	267.689
Marzo	958.934	306.499
Abril	959.010	305.182
Mayo	909.880	214.036
Junio	920.601	261.517
Julio	928.971	189.722
Agosto	969.570	133.047
Septiembre	1.081.359	131.448
Octubre	1.101.922	142.873
Noviembre	1.075.750	131.448
Diciembre	1.250.097	104.386

2021		
Mes	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	1.025.048	81.329
Febrero	1.027.162	97.289
Marzo	1.056.547	110.545
Abril	1.053.860	156.283
Mayo	1.043.065	206.437
Junio	1.021.371	142.466
Julio	1.023.412	99.368
Agosto	975.702	121.958
Septiembre	1.024.248	139.949
Octubre	1.087.916	142.872
Noviembre	1.092.020	185.066
Diciembre	1.083.847	248.139

Las metodologías de cálculo se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, anexo 2 y anexo 3. La primera metodología se utiliza para medir el valor en riesgo de las inversiones patrimoniales, calcula siete factores de riesgo (tasa de interés, curva cero cupón pesos, curva cero cupón UVR y curva cero cupón tesoro, tasa de cambio, precio de las acciones y participación en carteras colectivas) sometiendo las posiciones a una matriz de choque y unas sensibilidades que la entidad reguladora proporciona, así como actualiza, mensualmente. La agregación de los factores de riesgo se hace mediante la suma ponderada por una matriz de correlaciones.

Por otro lado, la metodología anexo 3 calcula el valor en riesgo de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía, se compone de cuatro factores de riesgo que se calculan separadamente (tasa de interés, tasa de cambio, precio de las acciones y riesgo de inversiones en carteras colectivas) de tal manera que se agregan aritméticamente.

Las actividades tendientes a mitigar los riesgos de las operaciones de tesorería son las siguientes:

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

Riesgo de crédito y/o contraparte

La medición se realiza mediante la comparación de las posiciones de portafolio contra los cupos globales e individuales establecidos en la normatividad vigente y los asignados por el Comité de Inversión y Riesgos. Para los análisis de emisores y emisiones se utilizan los resultados financieros, características de la emisión, prospecto de la emisión y la calificación obtenida, con los cuales el comité de inversiones y riesgo asigna cupos. Para el análisis de contrapartes se utilizan los resultados financieros y la calificación obtenida.

Riesgo de liquidez

La medición se realiza comparando los requeridos de inversión calculados con los estados financieros del trimestre anterior contra el disponible generado por la Compañía.

Riesgo operacional

Se realizan controles a las operaciones claves de la compañía asegurando que estas tengan la información exigida en las políticas y procedimientos operacionales la cual es necesaria para el registro operativo y contable de las inversiones.

Riesgo legal

El control se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad. En caso de nuevos productos o mercados, estos deben ser autorizados por el comité de inversión y riesgo previo visto bueno del área jurídica.

Gestión de liquidez

En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla la liquidez para atender el pago de la operación aseguradora. Adicionalmente, se invierten los excedentes de liquidez, en inversiones de corto plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el Comité de Inversión y Riesgo, o se realiza la consecución de los faltantes de caja con entidades crediticias según políticas establecidas por la Compañía para el manejo de pasivos de corto plazo.

Información Cualitativa y Cuantitativa sobre Control del Riesgo de Operaciones de Tesorería

Para dar cumplimiento a la Circular 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera, la Compañía realizó las siguientes actividades:

El objetivo del área de Tesorería es maximizar la rentabilidad de los recursos financieros y sus portafolios, garantizando así el debido respaldo para los tenedores títulos, y el retorno a los accionistas:

Para lograr este objetivo, Solunion tiene las siguientes funciones:

- Gestionar de manera eficiente y competitiva los recursos financieros de la entidad, garantizando respaldo a sus clientes y rentabilidad a sus accionistas.
- Estructurar los portafolios de inversión y reservas de manera óptima.
- Realizar una adecuada administración del riesgo de los portafolios de inversión y de las reservas.

Para optimizar el portafolio de inversión y de las reservas, el área de Tesorería está restringida al menú de instrumentos autorizados por las entidades reguladoras en las diferentes circulares, y por los límites de riesgo impuestos internamente.

Exposición al riesgo de los portafolios de inversión

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

33

Valor en libros 2022	
Instrumentos de deuda - mantenidos para negociación	29.236.443
Instrumentos de deuda corporativa	34.485.450
Instrumentos de patrimonio	6
Total	63.721.899

Valor en libros 2021	
Instrumentos de deuda - mantenidos para negociación	18.035.433
Instrumentos de deuda corporativa	34.580.479
Instrumentos de patrimonio	5
Total	52.615.917

Gestión de liquidez – efectivo

En lo concerniente a la gestión de la liquidez del efectivo, el área de Tesorería gestiona de manera centralizada todos los recursos financieros – liquidez. En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla el flujo de efectivo que se requiere para atender el pago de la operación aseguradora como siniestros, comisiones, reaseguros, gastos administrativos, pensiones y la compra de inversiones entre otros. Analiza la operación neta de recursos, se invierten los excedentes de caja en inversiones a corto, mediano o largo plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el comité de inversión y riesgo conformado por la Compañía, o se realiza la consecución de los faltantes de caja a corto plazo con entidades crediticias según políticas establecidas para el manejo de pasivos de corto plazo.

Gestión de portafolios de cartera

A la cartera de primas, se le otorga 30 días para el pago de la prima contados desde la iniciación de la vigencia de la póliza y/o del otorgamiento de la cobertura de lo contrario se cancela automáticamente la póliza y se procede al cobro de las primas causadas.

Gerencia General

Coordina la gestión de los riesgos operacionales asociados a los procesos de negocio de la cadena de valor. En este sentido, hay acciones concretas, no solo desde el punto de vista de la operatividad interna, sino para la suscripción de riesgos, la atención de reclamaciones y la administración de riesgos. Estas acciones buscan que la Compañía en el desarrollo de su negocio, tenga un nivel de seguridad razonable de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad. Adicionalmente, se de soporte a todo el sistema de control y gestión de riesgo en sus componentes jurídica, de gestión del talento humano y tecnología e informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad. Adicionalmente, se de soporte a todo el sistema de control y gestión de riesgo en sus componentes jurídica, de gestión del talento humano y tecnología e informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor.

Auditoría Interna

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

La Función de Auditoría Interna en Solucion es subcontratada a sus accionistas, Allianz trade y Mapfre, a través de sus equipos de auditoría interna, los cuales realizan la auditoría bajo la responsabilidad del presidente de la Junta Directiva de Solucion Holding, de tal manera que se garantice la eficacia de los controles necesarios para alcanzar los objetivos.

-Principios Fundamentales de Auditoría Interna

Esta relación se apoya en un contrato de externalización y la actividad es supervisada por el CEO de la unidad de Negocio, quien es el responsable del Negocio, y es responsable de la supervisión del correcto funcionamiento del contrato de externalización.

La calidad del sistema de control interno debe ser evaluada como toda labor realizada por el personal del Grupo SOLUNION, independiente de las actividades auditadas. La Auditoría Interna es una actividad independiente, de aseguramiento objetivo, y una actividad de consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Por lo tanto, las actividades de auditoría interna están orientadas a ayudar a la empresa a mitigar los riesgos, así como fortalecer los procesos y las estructuras de gobierno de la organización.

- La Auditoría Interna evalúa la idoneidad y el desempeño de las funciones clave incluidas en el Sistema de Gobierno.
- La Auditoría Interna contribuye a la consecución de un buen Gobierno Corporativo a través de la verificación del cumplimiento de las reglas establecidas en SOLUNION y las Directrices de Solvencia II.
- La Auditoría Interna recoge toda la información que resulte necesaria para apoyar al Comité de Auditoría de SOLUNION (y otros Comités de Auditoría establecidos en las subsidiarias de conformidad con los requisitos legales o de forma voluntaria) y al Director General de Solucion Holding.
- La auditoría Interna desempeña una función de "última línea de defensa" en un Marco de Control Interno de tres niveles.

5.2 Otras Entidades Organizacionales

Comité de Dirección

Coordina la gestión del riesgo estratégico y marca las directrices para que la gestión de los riesgos financieros, de patrimonio y operacionales, tengan la suficiente coordinación de forma que el Sistema de Control Organizacional y la Gestión del Riesgo, sean armónicos y adecuados a la situación particular e interna de la Compañía frente a las condiciones de entorno en las cuales está inscrita su operación.

Controles de Ley

La Compañía durante el ejercicio de 2022 ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia, régimen de inversiones y constitución de reservas técnicas de acuerdo con la normatividad exigible.

Gestión SARLAFT

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 y la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al tema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, el oficial de cumplimiento presentó a los entes de control los respectivos informes trimestrales, dejando como evidencia la gestión desarrollada durante el año 2022.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

35

De la gestión desarrollada contamos con:

- Manual interno, el cual define procedimientos y políticas para conocimiento de directivos y funcionarios,
- Plataforma tecnológica que apoya el procedimiento de conocimiento del cliente. (Tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Procedimiento definido sobre la vinculación y monitoreo de Personas Expuestas Políticamente - PEP.
- Procedimiento de cargue de listas restrictivas y autorización de personas.
- Conocimiento de clientes quienes corresponden a los mismos (tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Mecanismos de gestión para la oportuna identificación de señales de alerta.
- Identificación de riesgos con base en los factores de riesgos (Clientes, canales, producto y jurisdicción).
- Monitoreo de controles, los cuales se encuentran alineados a los procesos de la compañía, permitiendo llevar a cabo el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Verificación de proveedores.
- Verificación de funcionarios.
- Verificación de todas las partes relacionadas.
- Documentación de los resultados de la segmentación.

Infraestructura Tecnología de la Gestión SARLAFT

La compañía para el adecuado manejo y soporte del sistema cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del Conocimiento del Cliente y la Administración de Riesgos de LA/FT tales como:

- Sistema SOLTEC
- Monitor de listas
- Aplicativo R
- BDI

Monitoreo

- Alertas de clientes nuevos
- Alertas de clientes prospectos
- Alerta de clientes antiguos
- Alertas de deudores
- Alertas de proveedores
- Alerta de empleados
- Alerta indemnización
- Alerta en pagos
- Alerta socios y accionistas

Divulgación y Capacitación

Los funcionarios de Solucion Colombia S.A., se obligan a implementar todo lo relacionado en el manual al igual que aplicar los procedimientos propios de cada cargo.

Durante el año 2022 se brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Compañía, permitiendo por medio de la misma capacitar sobre (Delitos relacionados con Lavado de Activos, Factores de Riesgos, Tipologías y Señales de Alerta, Conocimiento del cliente – Debida diligencia, Malas Prácticas, Normativa en Colombia, Riesgos LA/FT, entre otros temas relevantes relacionados con el riesgo LAFT).

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Reportes UIAF

Se dio cumplimiento estricto al envío de los reportes en el tiempo estipulado, bajo los parámetros exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Gestión Riesgo Operativo (SARO)

La circular externa 041 de 2007, y la circular básica contable y financiera capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que en el desarrollo de sus operaciones se exponen al riesgo operativo y por lo tanto deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que permita anticipar, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

De la gestión desarrollada sobre SARO durante el año 2022 contamos con:

- Manual: Cumpliendo con la normatividad mencionada anteriormente y las reglas relativas a la administración del riesgo operativo la Compañía cuenta con el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), debidamente aprobado por Junta Directiva, documento que contiene los mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente la Compañía se ve expuesta en desarrollo de su actividad.
- Seguimiento de los Riesgos: En orden a las políticas de mejoramiento continuo de la compañía y en cumplimiento con el cronograma de actividades, la Unidad de Riesgo Operativo procedió con la actualización de la matriz de SARO e identificación de los riesgos, contando con la participación activa de los gestores de cada proceso.

De acuerdo con la metodología y técnicas establecidas en el Manual SARO, el seguimiento inicio revisando los procesos identificados en la matriz de riesgos operativos los cuales se encuentran alineados a la Estructura Organizacional de la Compañía. Durante el ejercicio la Unidad de Riesgo Operativo actualizó la matriz de riesgos con la identificación de nuevas causas y controles permitiendo ajustar y alinear de manera adecuada.

- Políticas:
 - Fortalecimiento de una cultura de administración de los Riesgos Operativos.
 - Divulgar a todos los empleados información relacionada con SARO
 - Capacitar en SARO tanto a los funcionarios nuevos como antiguos.
 - Reportar Eventos de Riesgos.
 - Diseñar un Plan de Continuidad de Negocio para asegurar la continuidad de los procesos.
- Documentación: La Compañía cuenta con los siguientes documentos tales como:

Política de Gestión de Riesgos, Manual Sistema de Control Interno y su Anexo Manual sobre el Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, Política de Continuidad de Negocio, Manual SEARS.
- Eventos de Riesgo Operativos: Durante año 2022, la Unidad de Riesgo Operativo ha contado con la participación activa de los funcionarios.
- Plataforma Tecnológica: La Unidad de Riesgo Operativo cuenta con una plataforma tecnológica básica para desarrollar el sistema.
- Divulgación de la Información: La divulgación de información referente a SARO se realiza de forma periódica, así mismo se tiene disponible cuando se requiera en la Intranet de la Compañía.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

37

- Capacitación: Durante el año 2022, en la Unidad de Riesgo Operativo se han realizado las capacitaciones correspondientes tanto a los funcionarios nuevos como antiguos, dejando evidencia de su participación, con el fin de medir tanto la participación como el entendimiento de los temas.
- Revelación de los Riesgos: Durante el año 2022 se presentó un evento de riesgo operativo, el cual fue gestionado y documentado en los informes de la compañía.

7 Administración de Riesgo Financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de Solucion a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte la Compañía.

A continuación, presentamos los activos y pasivos en moneda extranjera:

	2022	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	886.756	1.117.647
Instrumentos financieros	7.157.905	4.790.094
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	1.819.507	2.539.730
Reservas técnicas parte reaseguradores	15.490.859	9.893.216
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	57.262	64.611
Total Activo	25.412.289	18.405.299
Cuentas por pagar actividad aseguradora	(358.794)	(1.884.351)
Reservas técnicas de seguros	(19.380.191)	(11.130.989)
Total Pasivo	(19.738.984)	(13.015.340)

A continuación, presentamos los activos financieros a valor razonable:

Concepto (Cifras en miles de pesos)	dic-22		dic-21	
	Valor	Partic. %	Valor	Partic. %
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	63.721.893	97,04%	52.615.912	99,97%
Total Renta Fija	63.721.893	97,04%	52.615.912	99,97%
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio	1.944.143	2,96%	17.391	0,03%

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

38

Inversiones en Subsidiarias y Filiales - Emisores Extranjeros	6	0,00%	5	0,00%
Total Renta Variable	1.944.149	2,96%	17.396	0,03%
Total Portafolio	65.666.042	100%	52.633.308	100%

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Este comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de Solunion S.A. Por medio de las normas y procedimientos de administración, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por Solunion S.A. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

Dentro del cumplimiento de todas las leyes aplicables, la Política de Gestión de Riesgos de Inversión de Solunion tiene como objetivos fundamentales expuestos por orden de prioridad:

- (i) Preservación del Capital.
- (ii) Mantenimiento de la liquidez según lo marcado por Solunion.
- (iii) Alcanzar el máximo rendimiento después de impuestos posible.

Adicionalmente la Política de Gestión de Riesgo y en particular la definición de los límites garantizará de manera estructural que el 100 % de los pasivos de seguros, netos de reaseguro, están siempre cubiertos por activos de máxima liquidez y calidad.

7.1 Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de pérdida que pueden presentar las compañías ante eventuales incumplimientos o demoras en la liquidación de pasivos que han contraído agentes externos con aquella. En particular, se limita el alcance del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito a agentes que han contraído pasivos con la compañía a través de títulos de deuda (emisores de bonos), o a agentes que han contraído pasivos con la compañía mediante contratos de reaseguro.

Se excluye del alcance del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito la posibilidad de pérdida derivada de cambios en el spread de crédito sobre los retornos de deuda soberana de los títulos corporativos, en el caso en que tales movimientos obedezcan al comportamiento natural de los mercados y las preferencias particulares de sus agentes, y no a eventos de crédito de los emisores.

(i). Políticas

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

39

- Las compañías establecen una calificación mínima de AA+(Col) y AA- en escala global para los títulos que componen su portafolio de inversiones.
- Las compañías establecen una calificación mínima de A- para los reaseguradores con los cuales podrá entrar en contratos de reaseguro, a excepción de las compañías que hacen parte del Sistema Mapfre.
- No existe límite de crédito para títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional o por el Banco de la República.
- El límite para cada emisor nacional será definido de acuerdo con los criterios técnicos estipulados en este manual.
- El límite para emisores internacionales será definido con base en su calificación de crédito actualizada de manera trimestral.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos en moneda local se tomará como base el saldo de nominal por amortizar.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos denominados en moneda extranjera se tomará como base el saldo nominal por amortizar expresado en pesos colombianos.
- Las demás políticas contempladas en el apartado de política de inversiones de este documento.

(ii). Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para inversiones la fecha del balance fue:

Valor razonable			
	Nota	2022	2021
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	9	29.236.443	18.035.432
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda Corporativa	9	34.485.450	34.580.480
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio		1.944.143	17.391
Inversiones en Subsidiarias y Filiales		6	5
		65.666.042	52.633.307

(iii). Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y asegurado. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver la Nota 23.

(iv). Procedimientos y Metodologías

Identificación de la exposición al riesgo de crédito de emisor

La exposición al riesgo de crédito del portafolio de inversiones será determinada por el agregado de nominales por amortizar de los títulos pertenecientes a cada emisor. En el caso en que se trate de títulos denominados en moneda extranjera, el valor anterior será re-expresado en pesos colombianos a la tasa de cambio vigente al momento de la compra.

Establecimientos de crédito locales

La determinación de cupos para entidades de crédito locales será efectuada mediante las directrices dictadas en las políticas de inversiones de la compañía, sobre las cuales realiza seguimiento el comité de

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

inversiones.

Comisionistas de Bolsa

La determinación de cupos para entidades Comisionistas de Bolsa será efectuada mediante el cálculo de tres ratios financieros básicos: Estructura de Capital, Rentabilidad y Liquidez, de la siguiente manera:

- C. Estructura de Capital. Captura el nivel de solvencia de la entidad y su nivel de apalancamiento.
- E. Utilidades. Captura la habilidad del establecimiento de crédito de generar utilidades normalizada por el valor total de los activos. Se calcula como el ROA, y no el ROE, para estandarizar a entidades financieras con estructuras de capital diversas y no premiar a entidades sobre apalancadas. Una entidad con un apalancamiento agresivo puede tener un ROE superior, y un ROA idéntico a otra entidad con un grado de apalancamiento relativamente moderado.
- L. Liquidez. Captura el nivel de activos líquidos de la entidad de crédito.

Metodología para Estimación de Cupos por Emisor

Por directriz de Casa Matriz, ninguna concentración por emisor puede superar el 7.5% del total del portafolio. Se considera que tal cupo es lo suficientemente ajustado para controlar el riesgo de crédito proveniente de los emisores. En la medida en que la compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito, no se efectuarán ajustes al alza del tal límite bajo consideraciones adicionales como la calidad crediticia o el sector al que pertenece el emisor.

La consideración específica en cuanto a la calificación crediticia de los emisores se manifiesta en las políticas de inversión, las cuales hacen explícito el mandato de invertir en emisores o emisiones con calificación superior o igual a AA+ (Col) y A- en escala global.

Monitoreo de la Calidad Crediticia de Emisores Nacionales o del Extranjero

Sin perjuicio de que los cupos por emisor están fijados al 20% del patrimonio propio, se llevará a cabo un monitoreo continuo de la calidad crediticia de los emisores, mediante la actualización trimestral de las matrices de calificación tanto por emisor como por emisión, de cada uno de los títulos que conforman el portafolio de inversiones de renta fija.

Monitoreo de Límites de Concentración por Emisor y Calidad Crediticia

Se reportará al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, de manera mensual los sobrepasos en los límites por concentración de emisor, o las inversiones cuya calificación se encuentre por debajo del mínimo aceptado AA+ (Col) y A- en escala global.

6.2 Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales, o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia. La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

- Los límites de inversión aseguran que por lo menos el 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno con una duración de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo.
- Solunion mantendrá un sistema de "Cash Call" en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supera 400.000 USD.

Adicionalmente es importante destacar que en general el plazo de indemnización está fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

41

- Las inversiones estarán enmarcadas dentro de las políticas establecidas en la Política de Inversiones.
- Se mantendrá una adecuada posición de liquidez representada en cuentas de ahorro, carteras colectivas e inversiones negociables.
- Los pasivos con proveedores tienen un plazo de 30 días
- La compañía cuenta con políticas que buscan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el grupo en aras de mantener un adecuado control del riesgo de liquidez, para lo cual existen reportes institucionales para España y los supervisores locales.

A continuación, destacamos algunos de los puntos sobre los cuales se enfocan en los controles del cumplimiento normativo:

La provisión de cartera deberá estar dentro del rango (1% - 7,5%) de la cartera total.

La rotación de cartera debe permanecer dentro de un rango aceptable del promedio del mercado asegurador.

El portafolio de inversiones estará diversificado por emisor y plazos, de acuerdo con la naturaleza y características de los productos de seguros comercializados por la compañía.

Se mantendrán clasificados como negociables o disponibles para la venta los montos apropiados para suplir las necesidades de liquidez, según las proyecciones de flujos de caja efectuadas.

Se presenta la gráfica del modelo de estrés de liquidez que se realiza mensualmente para el informe de Riesgos financieros.

Procedimientos y Metodologías

- Proyección de Flujo de Caja

Con base en el modelo de flujo de caja, se analizará el comportamiento histórico de los diversos conceptos que componen el flujo de caja, de manera que un análisis permita la definición de pruebas de estrés por cada rubro.

- Plan de Contingencia de Liquidez

La compañía cuenta con suficientes cupos de crédito con las entidades con las cuales tiene relación bancaria.

- Modelo Interno de Riesgo de Liquidez

Solucion Colombia seguros de crédito desarrolló e implementó un Modelo de Riesgo de Liquidez interno que consiste en un seguimiento diario a los saldos con los que cuenta la compañía, se solicita a cada una de las áreas involucradas la proyección de pagos necesarios de la operación para realizar una planeación de los flujos de caja en meses siguientes y tomar decisiones si es necesario, se deja evidencia de igual forma de flujo de caja semanal en una carpeta firmada por el analista de tesorería y el Director Financiero y Administrativo.

La compañía ha identificado los principales focos que podrían generar contingencias de liquidez y los planes de acción con los que se cuenta para atacar estos eventos en caso de presentarse.

- Concepto
- Plan de acción
- Reaseguro
- Cupos de crédito con entidades financieras
- Impuestos
- Cupos de crédito con entidades financieras
- Siniestros
- Recaudo o Cash Call con reasegurador, cupos de crédito

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

- Intermediarios
- Recaudo de cartera, cupos de crédito
- Proveedores
- Recaudo o cupos de crédito

- Herramientas de Mitigación Global de la Exposición al Riesgo de Liquidez

Para mitigar su exposición al Riesgo de Liquidez, Solunion Colombia Seguros de Crédito cuenta con las siguientes herramientas:

- Créditos de tesorería con entidades bancarias: Solunion Colombia Seguros de Crédito cuenta con cupos de tesorería aprobados, los cupos están a disposición de la Compañía para uso inmediato.
- Venta de Portafolio de inversiones: Venta de excedentes del portafolio de inversiones sin que se vea afectado el calce de reservas. El plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades de tesorería.
- Capitalización: Capitalización de recursos provenientes de la Casa Matriz para respaldar el pago de los pasivos contractuales.

- Herramientas de Mitigación Interna de la Exposición al Riesgo de Liquidez

- De manera permanente y/o en caso de detectarse una exposición no admisible al Riesgo de Liquidez, Solunion Colombia Seguros de Crédito cuenta con los siguientes planes de acción internos para mitigar su exposición a dicho riesgo.

- Variable plan de acción identificado recaudos

- Implementación de procesos automáticos. Mediante los cuales se permita a los clientes realizar pagos correspondientes a los productos y servicios ofrecidos como primas, reajustes y gastos de estudios de las pólizas de Seguro de Crédito interno y de Exportación.
- No recibir formas de pagos diferentes a las autorizadas por la Compañía.

- Siniestros

- Estricto seguimiento y control de variables de negocio, con el objetivo de mantenerlas dentro de sus rangos presupuestados.

- Gastos internos

- Decisiones estratégicas encaminadas a reducir los gastos de la Compañía.
- Mayor rigor en la asignación de presupuesto para gastos y Costos que no estén relacionados directamente con el objeto social de la Compañía.
- Topes establecidos para los gastos de representación.
- Control estricto y con aprobación previa para gastos comerciales.

- Gastos externos

- Manejar pagos de manera semanal de acuerdo al vencimiento de la factura.
- Seguimiento al ratio de gasto externo.

Plan de Acción ante Contingencias Adversas

El Analista de Tesorería y la Dirección Financiera y Administrativa efectuarán conjuntamente seguimiento a la evolución de las variables y los resultados de las proyecciones del modelo con el fin de identificar las alarmas en cada variable y activar los respectivos Planes de Choque Internos.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

43

Ante la generación cualquier alarma en los niveles de estrés marginal, se realizará por parte del Analista de Riesgos un reporte del evento con su respectivo análisis de impacto, el cual será dirigido a la unidad de negocio respectiva y posteriormente presentado y analizado en Comité de Gerencia. Se deberá desarrollar un plan de acción interno por parte en la unidad de negocio correspondiente encaminado a mitigar la exposición a dicho riesgo, el cual será revisado y monitoreado por el Analista de Riesgos en un plazo de 30 días para constatar la efectividad de las medidas.

Cualquiera de las decisiones adoptadas en los planes de acción encaminados a mitigar la exposición a Riesgos de Liquidez, deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva y el Comité de inversiones de Solunion Colombia Seguros de Crédito.

6.3 Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de pérdida que pueden presentar los instrumentos que conforman los portafolios de las Compañías, a causa de los movimientos adversos en los precios, tasas de interés o tipos de cambio.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), es el conjunto de políticas, manuales y procesos diseñados por la Alta Gerencia y aprobado por la Junta Directiva, con el fin de proteger los activos y el patrimonio de las Compañías derivadas por las variaciones adversas en el mercado de valores.

A continuación, se puede evidenciar la evolución que ha tenido el VaR, para la Compañía Solunion, donde el límite de consumo de VaR vs el portafolio está definido en el 6%.

8 Efectivo y equivalentes al efectivo

	2022	2021
Saldos bancarios	1.605.610	4.008.622
Efectivo	4.727	7.996
Equivalentes al efectivo (*)	1.944.143	17.391
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	3.554.480	4.034.009

(*) Para el manejo de recursos a la vista (Equivalentes al efectivo) se establece la utilización de fideicomisos y fondos de inversión colectiva, los cuales deben brindar seguridad y respaldo, estos son clasificados de esta forma debido a su liquidez y disponibilidad de retirar los recursos en el momento que la Compañía lo desee. Los recursos se encuentran principalmente en Valores Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia.

La calificación crediticia de Bancolombia, principal banco con el que tenemos cuenta de ahorros y corriente es como emisor de largo plazo BB+ y de corto plazo de B, Fiduciaria Bancolombia de P AAA, Banco de Bogotá con calificación crediticia de largo plazo AAA y corto plazo BRC1+ y Valores Bancolombia AAA.

El efectivo y equivalentes de efectivo no presenta restricciones.

9 Instrumentos financieros activos – Inversiones

Las inversiones no tienen restricciones y se encuentran libres de pignoración. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda ascienden al 31 de diciembre de 2022 a \$ 63.721.899 (\$ 52.615.917 al 31 de diciembre de 2021) y los instrumentos de patrimonio se sitúan en \$6. Los activos financieros tienen una tasa promedio ponderada de 6,50% (4,62% en diciembre 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía evaluó bajo el riesgo de solvencia de las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos, excepto las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

44

República. Adicionalmente, evaluó bajo el riesgo jurídico de la totalidad de las inversiones determinando que los emisores no tienen problemas jurídicos y por consiguiente no es necesario deterioro por este riesgo.

Todas las inversiones están enmarcadas dentro del régimen de inversiones indicado en el Decreto 2555 de 2010, que establece invertir el 100% y de esta manera realizar el calce de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. Estas han sido actualizadas el 31 de diciembre de 2022.

Medición del Valor razonable

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos financieros de Solunion. Al 31 de diciembre de 2022 respecto al 31 de diciembre del 2021 los títulos que pasaron de nivel 1 a nivel 2 fueron: Otros títulos de deuda pública por \$5.099.257, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia por \$1.861.988 y títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia por \$32.718.492, las cuales se realizaron según lo informado por el proveedor de precios para valoración, respecto a los insumos usados para el cálculo de precios de los activos. A continuación, presentamos el detalle:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Valor en libros	2022		
		Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	25.121.941	25.121.941	0	0
Otros títulos de deuda pública	4.114.502	0	4.114.502	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1.666.230	0	1.666.230	0
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	32.819.220	0	32.819.220	0
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	63.721.893	25.121.941	38.599.952	0
Activos financieros				
Instrumentos de patrimonio	6		0	6
Total activos financieros	6		0	6
Total	63.721.899	25.121.941	38.599.952	6

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Valor en libros	2021		
		Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	12.936.175	12.936.175	0	0
Otros títulos de deuda pública	5.099.257	0	5.099.257	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1.861.988	0	1.861.988	0
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	32.718.492	0	32.718.492	0
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	52.615.912	12.936.175	39.679.737	0
Activos financieros				
Instrumentos de patrimonio	5	0	0	5

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

45

Total activos financieros	5	0	5
Total	52.615.917	12.936.175	39.679.737

10 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

10.1 Primas por recaudar, neto

De acuerdo con el análisis de recaudo de cartera realizado, la compañía tomó la decisión de provisionar al 100% las primas con una mora superior a 180 días.

	2022	2021
Primas por recaudar	12.525.018	11.147.560
Deterioro primas por recaudar	(111.076)	(729.624)
Primas por recaudar, neto	12.413.942	10.417.936

El siguiente es el detalle del movimiento o del deterioro de las primas pendientes:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2020	(105.795)
Deterioro	(623.829)
Al 31 de diciembre de 2021	(729.624)
Recuperaciones	618.548
Al 31 de diciembre de 2022	(111.076)

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de las primas por recaudar:

	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días	Total
Al 31 de diciembre de 2021	5.889.193	2.561.124	1.477.559	268.186	93.939	127.935	729.624	11.147.560
Al 31 de diciembre de 2022	8.138.436	2.493.767	1.605.968	101.540	45.368	28.863	111.076	12.525.018

10.2 Reaseguradores, neto

	2022	2021
Partes Relacionadas:		
Solunio Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. (a)	1.202.310	2.484.790
Otros terceros:		
Mapfre Re	377.551	30.951
Deterioro de reaseguradores	(7.671)	(431)
Reaseguradores del exterior	1.572.190	2.515.310

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

46

(a) Esta disminución se da porque en el año 2021 se presentó la liquidación y pago de los saldos de las cuentas técnicas de reaseguro durante el trimestre, como parte de la operación normal de la Compañía.

11 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	2022	2021
Deudores varios	1.904.671	1.443.356
Deterioro	(13.942)	(35.301)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.890.729	1.408.055

Deudores varios corresponden para el corte de diciembre 2022 a cuentas por cobrar de estudios comerciales por \$900.320 que se cobran a los asegurados para incluir nuevos cupos para deudores, por aperturas de siniestros y costos de recuperación por \$30.049, y otras cuentas por cobrar de menor cuantía por \$974.302. Para el año 2021 a cuentas por cobrar de estudios comerciales por \$965.023 que se cobran a los asegurados para incluir nuevos cupos para deudores, por aperturas de siniestros y costos de recuperación por \$17.233, y otras cuentas por cobrar de menor cuantía por \$461.100.

El siguiente es el detalle del deterioro de las otras cuentas por cobrar:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2020	(23.608)
Deterioro	(11.693)
Al 31 de diciembre de 2021	(35.301)
Deterioro	(6.121)
Al 31 de diciembre de 2022	(13.942)

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de otras cuentas por cobrar:

	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días	Total
Al 31 de diciembre de 2021	786.746	217.907	78.683	54.256	232.207	38.256	35.301	1.443.356
Al 31 de diciembre de 2022	856.031	267.581	649.679	96.811	9.670	10.957	13.942	1.904.671

12 Reservas técnicas parte Reaseguradores

	2022	2021
Riesgo en curso	21.332.170	18.060.840
Reservas técnicas de seguro		
Siniestros avisados	30.860.022	22.541.939
Siniestros no avisados	17.655.046	17.418.056
Deterioro reservas (9.1)	(20.186)	(10.982)
Total Reservas técnicas parte reaseguradores	69.827.052	58.009.853

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

47

El siguiente es el detalle del movimiento de las reservas técnicas parte reasegurador:

	Riesgo en curso	Siniestros avisados	Siniestros no avisados	Deterioro	Total
Al 1 de enero de 2021	14.582.579	21.490.833	7.391.743	-	43.465.155
Movimiento	3.478.261	1.051.106	10.026.313	(10.982)	14.544.698
Al 31 de diciembre de 2021	18.060.840	22.541.939	17.418.056	(10.982)	58.009.853
Movimiento	3.271.330	8.318.083	236.990	(9.204)	11.817.199
Al 31 de diciembre de 2022	21.332.170	30.860.022	17.655.046	(20.186)	69.827.052

Siniestros avisados de las reservas técnicas parte reasegurador

La variación de \$8.318.083 se debe a que los últimos meses del año la siniestralidad aumento y se ubicó alrededor de valores esperados y se venían presentando meses con muy baja siniestralidad, por consecuencia a esto, se genera el aumento en la reserva de siniestros avisados.

13 Costos de adquisición diferidos DAC

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación que se amortizan durante la vigencia de la póliza, estas se reconocen a los terceros que comercializan las pólizas, a continuación, la clasificación según el tipo de vigencia de la póliza.

	2022	2021
Entre 0 y 90 días	1.395.840	1.188.532
Entre 91 y 180 días	682.651	612.719
Entre 181 y 270 días	133.274	125.911
Entre 271 y 360 días	21.346	22.203
Total neto	2.233.110	1.949.365

	Comisiones
Al 31 de diciembre de 2020	1.455.437
Adiciones	7.045.659
Amortizaciones	(6.551.731)
Al 31 de diciembre de 2021	1.949.365
Adiciones	10.359.801
Amortizaciones	(10.076.056)
Al 31 de diciembre de 2022	2.233.110

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

48

14 Propiedades y equipo, neto

	2022	2021
Edificios	1.625.571	1.625.571
Vehículos	197.901	372.400
Equipo de muebles y enseres de oficina	82.006	82.006
Equipo de computo	293.067	248.770
Activo por derecho de uso	-	448.917
Depreciación	(968.886)	(912.966)
Total propiedades y equipo, neto	1.229.659	1.864.698

	Edificios	Vehículos	Equipo de muebles y enseres de oficina	Equipo de computo	Activo por derecho de uso	Total
Modelo del costo (*)						
Al 31 de diciembre de 2021	1.625.571	372.400	82.006	248.770	448.917	2.777.664
Adquisiciones	-	(174.499)	-	44.297	(448.917)	(579.118)
Al 31 de diciembre de 2022	1.625.571	197.901	82.006	293.067	-	2.198.545
Depreciaciones y deterioro del valor (**)						
Al 31 de diciembre de 2021	(518.541)	(77.975)	(70.115)	(233.865)	(12.470)	(912.966)
Cargo por depreciaciones	(65.086)	20.312	(2.631)	(20.985)	(144.062)	(212.451)
Retiros					156.532	156.531
Al 31 de diciembre de 2022	(583.627)	(57.663)	(72.746)	(254.850)	-	(968.886)
Importe neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2022	1.041.944	140.238	9.260	38.217	-	1.229.659

Garantías

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones y tiene pólizas de seguro contratadas para la protección contra todo riesgo.

Activos totalmente depreciados

La Compañía analizó la existencia de activos totalmente depreciados que no brindarían un beneficio económico a Solunion, tras dicha evaluación se concluyó que no se poseen activos con esta naturaleza, por lo tanto, no hacen parte de los estados financieros.

15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2022	2021
Cuentas por pagar a proveedores (a)	647.906	147.096
Otras cuentas por pagar (b)	5.445.044	3.309.939
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6.092.950	3.457.035

Todas las cuentas por pagar a proveedores se realizan dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

49

- (a) Para el 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar a proveedores corresponden a facturas por pagar a, Solunion Chile Seguros de Credito S.A por \$212.312, Solunion seguros de crédito compañía internacional por \$163.251, Procedata por \$38.696 y otros gastos varios de la operación por \$233.647. Para el 2021 las cuentas por pagar a proveedores corresponden principalmente a facturas por pagar a, Deloitte & Touche LTDA por \$11.305, EY Outsourcing S.A.S. por \$3.476 por honorarios outsourcing tributario, Bancolombia por \$13.118 y otros gastos varios de la operación por \$119.196.
- (b) Para el 31 de diciembre de 2022 otras cuentas por pagar corresponden principalmente a valores por devolver a los asegurados por recobros de cartera por \$392.127 y \$2.911.096 por partidas conciliatorias de bancos que corresponden a consignaciones sin identificar y \$2.141.822, por saldos a favor de asegurados en los estados de cuenta y para el año 2021 las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a valores por devolver a los asegurados por recobros de cartera por \$369.630 y \$1.846.096 por partidas conciliatorias de bancos que corresponden a consignaciones sin identificar y \$1.094.214, por saldos a favor de asegurados en los estados de cuenta.

16 Provisiones

	Obligaciones a favor de intermediarios
Al 31 de diciembre de 2021	2.771.501
Incrementos del ejercicio	11.159.627
Montos utilizados	(9.953.674)
Al 31 de diciembre de 2022	3.977.454

16.1 Obligaciones a favor de intermediarios

Las obligaciones a favor de intermediarios corresponden a las provisiones de las comisiones de facturas a favor de intermediarios, que se encuentran pendientes de recaudo, y la provisión de comisiones que ya fueron recaudadas y que no han sido liquidadas.

16.2 Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2020 Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee activos y pasivos contingentes.

17 Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados	2022	2021
Cesantías consolidadas	146.877	112.311
Intereses sobre cesantías	17.510	13.141
Vacaciones consolidadas	390.793	253.590
Días adicionales de vacaciones	119.649	122.492
Bonificación por antigüedad	67.555	58.294
Provisión bono anual	1.473.686	1.020.836
Total pasivo por beneficios a empleados	2.216.070	1.580.664

En la siguiente tabla se detallan los beneficios legales y extralegales pactados con los empleados de la Compañía:

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Intereses de Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Prima	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Vacaciones	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Subsidio de transporte	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Seguro de vida	Extralegal	El empleado adquiere el beneficio en el momento de vincularse a la Compañía, mediante un contrato término indefinido. Solucion cubre el 100% del costo de la misma	SI	Corto plazo
Medicina Complementaria	Extralegal	Es otorgado al empleado al momento de vincularse a la Compañía, con un aporte entre 60-80%. Este beneficio solo puede ser usado por el empleado	SI	Corto plazo
Ausencias remuneradas	Extralegal	-Tres días por matrimonio. -Un día por graduación -Tarde libro de cumpleaños -24 y 31 de diciembre libre -Horario especial todos los viernes Estas remuneraciones son anuales y no acumulativas.	SI	Ausencia remunerada corto plazo

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Auxilio por nacimiento de hijo	Extralegal	La Compañía otorgará un auxilio por nacimiento de un hijo por única vez.	SI	Corto plazo
Días adicionales de Vacaciones	Extralegal	La compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan como ausencias retribuidas a largo plazo. Este beneficio no es proporcional al tiempo laborado, en el evento de que el empleado se retire de la compañía se pierde el beneficio.	NO	Largo plazo
Aporte Fondo Femap	Extralegal	Este beneficio es otorgado para aquellos empleados que se encuentran afiliados al Fondo de empleados FEMAP. Solunion proporciona un porcentaje adicional sobre el aporte del empleado con base en el salario percibido.	SI	Corto plazo
Plan Beca	Extralegal	La Compañía otorga un Auxilio de Estudio Condicional (antigüedad mínima de un año, promedio académico, entre otros) para el pago de matrícula en estudios de pregrado. Dicho monto se establece en función al promedio de notas alcanzado en el ciclo académico inmediatamente anterior.	SI	Corto plazo

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

52

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Descuentos especiales en la adquisición de seguros	Extralegal	Descuentos en la póliza corporativa automóviles, póliza hogar, póliza seguro de personas y tarifa preferencial por seguros de vida.	SI	Corto plazo
Bonificación de Antigüedad	Extralegal	A cada trabajador que cumpla quinquenio durante el año 5, 10, 15, 20 y hasta 25 años de servicio continuos en desarrollo del contrato de trabajo vigente con la Compañía.	NO	Largo plazo
Bono Navidad	Extralegal	La compañía en diciembre ha dispuesto entregar un bono de Navidad a sus empleados, a liberalidad de la Compañía.	SI	Corto plazo
Incentivos ejecutivos	Extralegal	Son beneficios a la Alta Gerencia, condicionados al cumplimiento de metas.	SI	Corto plazo
Leasing Gerentes	Extralegal	La compañía otorga vehículo en leasing a los gerentes.	SI	Corto plazo
Bonificación de retorno de vacaciones	Extralegal	Corresponde al pago equivalente a cinco (5) días de Remuneración Básica Mensual, con un tope máximo establecido por la Compañía.	SI	Corto plazo
Plan elige	Extralegal	Son beneficios los cuales los empleados pueden elegir, entre bono Sodexo de alimentación, ahorro	SI	Corto plazo

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

53

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
		con propósito y un día libre.		

18 Cuentas por pagar actividad aseguradora

	2022	2021
Siniestros liquidados por pagar	-	21.455
Reaseguradores (a)	5.252.099	5.584.834
Coaseguro	19.411	19.411
Total Cuentas por pagar actividad aseguradora	5.271.510	5.625.700

(a) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores:

	2022	2021
Otros terceros:		
Mapfre Re	91.695	22.830
Partes Relacionadas:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A.	5.160.404	5.562.004
Total	5.252.099	5.584.834

19 Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros

	2022	2021
IVA por pagar	2.186.994	1.854.253
Retención en la fuente por pagar	265.108	283.001
Industria y comercio por pagar	7.333	8.626
Total	2.459.435	2.145.880

20 Reservas técnicas de seguros

En la siguiente tabla se presenta la composición del saldo de cada una de las reservas técnicas.

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

	2022	2021
Reserva técnica de riesgo en curso	23.511.280	19.886.982
Reserva de siniestros avisados (a)	33.916.392	24.749.515
Reserva de siniestros no avisados	19.616.718	19.353.395
Depósitos a cargo de reasegurador	19.809.253	14.114.003
Total reservas técnicas de seguros	96.853.643	78.103.895

(a) La variación se presenta debido que la siniestralidad de los últimos meses del año se ubicó alrededor de los valores esperados, por tanto, trae consigo un aumento en la reserva de siniestros avisados.

Año 2022			
	Reserva técnica		
	1° de enero	Constitución	Total reserva bruta
Reserva técnica de riesgo en curso directo	19.886.982	3.624.298	23.511.280
Reserva de siniestros avisados directo	24.749.515	9.166.877	33.916.392
Reserva de siniestros no avisados directo	19.353.395	263.323	19.616.718
Depósitos a cargo de reasegurador	14.114.003	5.695.250	19.809.253
Total reservas técnicas de seguros	78.103.895	18.749.748	96.853.643

Año 2021			
	Reserva técnica		
	1° de enero	Constitución (liberación)	Total reserva bruta
Reserva técnica de riesgo en curso directo	16.119.552	3.767.431	19.886.983
Reserva de siniestros avisados directo	23.712.930	1.036.585	24.749.515
Reserva de siniestros no avisados directo	8.213.048	11.140.347	19.353.395
Depósitos a cargo de reasegurador	11.293.859	2.820.143	14.114.002
Total reservas técnicas de seguros	59.339.389	18.764.506	78.103.895

21 Impuesto a las ganancias

El 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades
-----	-----------------	------------------------------

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

55

	Financieras **	
2022*	35%	38%
2023 y siguientes ***	35%	40%

(*) Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

(**) Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 2 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

(***) Actualizado por la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022

En adición:

Las declaraciones del Impuesto a las ganancias de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

A continuación, se presenta el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias vigentes para 2021-2022 respectivamente y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados

21.1 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

	2022	2021
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	4.080.056	2.543.221
Exceso provisión declaración anterior	(213.299)	(207.407)
Movimiento de impuesto diferido contra resultados	63.145	(1.098.717)
Total gasto por impuesto a las ganancias neto	3.929.902	1.237.097

21.2 Conciliación de la tasa efectiva

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2021 y 2022 es del 31% y 35% respectivamente. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas

	2022 Valores	2022 Tasas	2021 Valores	2021 Tasas
Ganancia del período	4.779.759	45%	3.548.710	26%
Total gasto por impuesto a las ganancias	3.929.902		1.237.097	
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	8.709.661		4.785.806	

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

56

	2022	2022	2021	2021
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	3.048.381	35%	1.483.600	31%
Gastos no deducibles	95.760	1%	27.883	1%
Efecto neto Depreciación	48.628	1%	12.252	0%
Gravamen a los movimientos financieros	0	0%	37.830	1%
Efecto neto rendimiento Inversiones	664.968	8%	671.700	14%
Efecto neto impuestos asumidos y retenciones	0	0%	15.564	0%
Efecto sobretasa Renta	0	0%	0	0%
Efecto neto diferencia en cambio	(143.657)	(2%)	39.638	1%
Ingresos no gravados	0	0%	0	0%
Recuperaciones	(1.222)	0%	825	0%
Impuesto de los años anteriores	0	0%	0	0%
Efecto neto movimiento de provisiones	89.042	1%	134.013	3%
Efecto neto deterioro de cartera	579	0%	2.703	0%
Efecto neto venta de activos fijos	0	0%	-	0%
Renta exenta	(6.169)	0%	(66.595)	(1%)
Efecto de tasas impositivas y efecto ajustes impuesto diferido	63.145	0%	(1.098.717)	(23%)
Descuentos Tributarios	(106.032)	(1%)	0	0%
Otros gastos	6.395	0%	0	0%
Pagos al exterior	57.138	1%	0	0%
Impuestos asumidos	112.945	1%	0	0%
Descuentos tributarios	0	0%	(23.599)	(1%)
	3.866.757	45%	1.237.097	26%

21.3 Impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Movimiento de impuesto diferido contra el estado de resultados

	Saldo final 2020	Reconocido en resultados 2021	Saldo final 2021	Reconocido en resultados 2022	Saldo final 2022
Propiedad, planta y equipo	(166.786)	(44.687)	(122.099)	23.852	(145.951)
Inversiones de renta fija	(293.777)	(1.051.437)	757.660	(2.303)	759.963
Pasivos estimados y provisiones	284.934	284.934	-	(27.022)	27.022
Beneficios a empleados	253.785	(140.605)	394.390	(154.400)	548.790
Otras partidas*	(85.330)	(146.922)	61.592	223.018	(161.426)
	(7.174)	(1.098.717)	1.091.543	63.145	1.028.398

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, Seguros realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme a lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

57

21.4 Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, Seguros preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2021. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de Seguros.

Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2022 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

21.5 Incertidumbres en posiciones inciertas fiscales

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 Seguros ha analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de la autoridad tributaria, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

21.6 Reforma tributaria

- **Procedimiento tributario:** La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente. Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica

El 13 de diciembre de 2022, Colombia promulgó la Ley 2277 (Ley de Equidad y Justicia Social), con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la equidad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal.

Los aspectos significativos señalados fueron:

- **Descuento Tributario ICA:** Eliminación del 50% del impuesto empresarial efectivamente pagado en el año gravable el cual era crédito fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

58

- **Sobretasa:** Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.
- **Tasa Efectiva de tributación:** Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD de la compañía es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no se aplica en varios casos, entre los que se encuentran las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; las Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE), durante el periodo en que su tasa de impuesto sobre la renta sea del 0%; las ZOMAC; los ingresos por servicios hoteleros sujetos a una tasa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del Estado con una tasa del 9%; y los contratos de concesión.

- **Presencia económica significativa:** Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- A. Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia, y
- B. Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Potencialmente, las normas de PES podrían no aplicar en virtud de convenios para evitar la doble imposición y futuros tratados internacionales sobre tributación de economía digital.

Las normas referentes a PES entrarían a regir a partir del 1 de enero del 2024.

- **Ganancias ocasionales:** La tarifa de ganancias ocasionales para personas naturales y jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares que se mantendrán en el 20%.

- **Dividendos:**

- A. Personas naturales residentes:** Los dividendos pagados a personas naturales residentes provenientes de distribución de utilidades que pagaron impuesto en cabeza de la sociedad estarán gravados a la tarifa progresiva entre el 0% a 39% (hoy aplican tarifas entre 0% al 10%). Se permitirá un descuento tributario de hasta el 19% sobre el valor de los dividendos, lo que llevaría a una tarifa de tributación de renta máxima del 20%.

La tarifa de retención de dividendos será de hasta el 15% (hoy 10%), a partir de dividendos superiores a 1.090 UVT (COP \$46 millones).

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

59

- B. Personas naturales y entidades jurídicas no residentes:** Los dividendos pagados a personas naturales o entidades jurídicas no residentes, provenientes de distribución de utilidades que pagaron impuesto corporativo a nivel de la sociedad/sucursal, estarán sujetos a una tarifa del 20% (hoy 10%).
- C. Retención de dividendos entre sociedades nacionales:** La tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales será del 10% (actualmente 7.5%). Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

- **Limitación de beneficios**

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

En caso de que la compañía posea alguno de los siguientes conceptos, los mismos estarán también limitados al 3%:

- A. Deducciones por contribuciones a educación de los empleados.
- B. Deducción por donaciones efectuadas a la corporación general Gustavo Matamoros.
- C. Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- D. Becas por Impuestos.
- E. Empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas violencia.

- **Beneficios concurrentes**

Actualmente no se permite solicitar simultáneamente una deducción especial (sin relación causal con la actividad productora de renta) y un descuento tributario por el mismo hecho económico. A los anteriores beneficios que no se pueden solicitar simultáneamente con base en el mismo hecho económico se incluyen ahora las rentas exentas, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta. Aunque las rentas que se consideren no constitutivas de renta, pero que en realidad no generen un incremento del patrimonio del contribuyente, no estarían sujetas a esta restricción.

En la revisión del impuesto corriente y diferido para el año gravable 2023, revisaremos si las empresas hacen uso de diferentes beneficios, los cuales se pueden catalogar como concurrentes.

- **Deducción especial IIDTI**

Se elimina la deducción especial por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (artículo 158-1 del ET). Sin embargo, los contribuyentes tendrán derecho a deducir el 30% (actualmente el 25%) del valor invertido en dichos proyectos en el periodo gravable en el que se realizó la inversión.

Para la determinación del impuesto corriente del ejercicio 2023, se revisará si la empresa hace uso del beneficio contemplado en el artículo 158-1 ET, el cual fue derogado.

- **Amnistías:**

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

60

Conducta	Plazo	Reducciones
No haber presentado declaraciones (31-12-2022)	31/05/2023 Presentación y pago o AP (30/06/2023)	Sanción de extemporaneidad e intereses se reducen en un 60%
Actuaciones administrativas También para quienes corrijan	Pago AP hasta el 30/06/2023	Reducción total al 20%
Obligaciones impagadas 31-12-2022	Hasta el 30/06/2023	50% tasa moratoria

22 Patrimonio

El capital social autorizado está representado en 1,400 acciones de \$10.000 (Miles de pesos), valor nominal cada una, suscritas y pagadas 940 acciones para diciembre de 2022 y diciembre de 2021.

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva no puede ser distribuable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

22.1 Capital social y primas de emisión

	2022	2021
Capital suscrito y pagado	9.400.000	9.400.000
Prima en colocación de acciones	1.258.048	1.258.048
Reservas legales y estatutarias	5.206.494	4.851.623
Otras reservas		864.050
Utilidad acumulada	16.918.257	17.581.950
Ajustes por transición NCIF	1.347.575	1.347.575
Resultado del periodo	4.779.759	3.548.710
Total	38.910.133	38.851.956

22.2 Composición accionaria

NIT	Accionista	No. Acciones	Participación (%)	Valor Acción (miles de pesos)
81419442	Solunion Servicios de Crédito S.L.	1	0,11%	10.000
966123109	Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.	1	0,11%	10.000
B82140153	Solunion América Holding, S.L.	892	94,89%	10.000
A28761591	Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S. A.	45	4,78%	10.000
MSC020911DZ1	Solunion México Seguros de Crédito S.A.	1	0,11%	10.000
		940	100%	

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

23 Ingresos de la operación directos

		2022	2021
Primas emitidas	Crédito comercial	77.817.140	57.006.394
	Crédito a la exportación	22.142.647	15.932.747
	Cumplimiento	-	129
Subtotal primas emitidas (a)		99.959.787	72.939.270
Subtotal liberación de reservas		6.176.537	6.307.272
Reaseguros del exterior	Ingresos sobre cesiones	26.364.376	18.984.742
	Reembolso de siniestros sobre cesiones	20.902.686	26.083.068
	Cancelaciones y/o anulaciones de primas cedidas	8.741.717	7.882.976
Subtotal Reaseguros del exterior		56.008.779	52.950.786
Total Ingresos de la operación directos		162.145.103	132.197.328

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 las primas emitidas fueron \$99.959.787, y para diciembre de 2021 fueron de \$72.939.270, lo que representa un crecimiento del 37,04% como resultado de la consecución de nuevos negocios debido a la reapertura económica y las prevenciones que los comerciantes desean tener sobre ella, algunos de estos negocios son: Samsung Electronics Colombia, Monomeros Colombovenezolanos y Team foods Colombia.

24 Siniestros liquidados

	2022	2021
Crédito comercial (a)	18.751.751	25.467.045
Crédito a la exportación (b)	3.717.899	3.322.171
Cumplimiento	377.302	30.951
Total siniestros liquidados	22.846.952	28.820.167

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 los siniestros liquidados para crédito comercial más representativos corresponden a los asegurados C Y P del R. SA., Valencia Alvarez S.A.S., Gonvarri MS Colombia S.A.S, y Provedora de papeles andina S.A.S. y al 31 de diciembre de 2021 los siniestros liquidados para crédito comercial más representativos corresponden a los asegurados Productos Familia SA., CI Iblu Sociedad por Acciones Simplificada y Compañía Industrial de Productos Agropecuarios CIPA SA.,
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 los siniestros liquidados para crédito a la exportación más representativos corresponden a los asegurados Carvajal Pulpa y Papel S.A, Kuehne + Nagel S.A.S, Essentia SA y Flores el Capiro S.A. y al 31 de diciembre de 2021 los siniestros liquidados para crédito a la exportación más representativos corresponden a los asegurados KNIGHT S.A.S. y Fabricato SA.

25 Costos de reaseguros

	2022	2021
Primas cedidas de reaseguro (a)	99.896.946	74.216.159
Costo contratos no proporcional	467.221	338.067
Recobros parte reasegurador (b)	4.844.132	5.812.867
Total costos de reaseguros	105.208.299	80.367.093

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

(a) La prima cedida de reaseguro incrementa como consecuencia del aumento de la producción durante el año 2022 en los porcentajes de cesión establecidos.

(b) Los recobros disminuyen debido a la disminución de siniestros liquidados que se han presentado.

26 Otros Ingresos

	2022	2021
Recobros	5.371.079	6.422.944
Estudios de crédito	6.315.046	5.054.633
Otros ingresos (a)	3.691.068	2.620.050
Total otros ingresos	15.377.193	14.097.627

(a) El saldo de otros ingresos corresponde principalmente al cobro a la compañía de servicios por concepto de gastos administrativo, liberación de provisiones de años anteriores, y la liberación de provisión de cartera y recuperación de gastos administrativos.

27 Otros Gastos

27.1 Gastos por beneficios a empleados

	2022	2021
Sueldos	2.560.914	2.094.749
Salario integral	2.571.486	1.820.920
Aportes fondos de pensiones	513.226	432.607
Bonificaciones	2.264.488	1.533.375
Aportes a salud	217.182	142.884
Auxilios al personal	842.598	428.780
Vacaciones	358.955	233.341
Aportes SENA, cajas de compensación e ICBF	307.716	230.192
Prima legal	194.495	167.431
Cesantías empleados	197.922	167.955
Indemnizaciones	-	4.443
Aportes a fondos de empleados	42.445	42.143
Aportes a ARP	21.425	17.464
Intereses de cesantías empleados	23.187	18.794
Auxilio de transporte	10.887	14.549
Total gastos beneficios a empleados	10.126.926	7.349.627

27.2 Otros Gastos

	2022	2021
Estudios de crédito	2.207.919	2.299.650
Honorarios	7.837.393	5.663.866
Impuestos	426.920	306.781
Gastos de viaje	355.992	64.598
Servicios públicos	166.640	86.108

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

63

Publicidad y propaganda	265.616	213.438
Transporte	96.394	40.405
Arrendamientos	312.918	143.221
Mantenimiento y reparaciones	156.474	365.955
Relaciones públicas	45.080	25.469
Útiles y papelería	26.792	3.870
Publicaciones y suscripciones	-	472
Depreciación	306.593	150.485
Seguros	77.441	71.751
Otros	1.864.368	1.684.578
Total otros gastos de la operación	14.146.540	11.120.647
Total otros gastos	24.273.466	18.470.274

28 Ingresos y costos financieros

	2022	2021
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones participativas:		
Intereses	64.695	40.056
Rendimientos de fideicomisos	112.047	5.053
Utilidad en valoración de inversiones (a)	12.925.822	7.401.379
Diferencia en cambio	1.580.666	1.018.263
Ingresos financieros	14.683.230	8.464.751
Otros intereses	66.383	12.469
Pérdida en valoración de inversiones	-	2.033
Diferencia en cambio	2.803.987	1.009.001
Disminución en el valor de mercado	10.816.094	7.045.176
Costos financieros	13.686.464	8.068.679
Costos financieros netos reconocidos en resultados	996.766	396.072

- (a) La valoración de inversiones ha presentado un aumento de \$5.524.443 que corresponde principalmente a la inversión en dólares que se ve influenciada por la volatilidad del tipo de cambio que ha presentado esta moneda y las condiciones del mercado.

29 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas incluyen las sociedades de Solunion a nivel mundial, miembros de junta directiva y administradores. Adicionalmente, se tiene relación con Solunion España Seguros S.L. y Solunion España Servicios S.L como accionistas y miembros de junta directiva.

	Concepto	2022	2021
Activo:			
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta corriente reaseguro	1.202.310	2.484.790
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Reservas de reaseguro	69.444.366	55.296.895
Solunion Servicios de Crédito Ltda. Colombia	Cuenta por cobrar	371.363	-
Solunion Chile Servicios de Crédito S.A. Chile	Inversiones	6	5

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

64

Total activo		71.018.045	57.781.691
	Concepto	2022	2021
Pasivo:			
Solucion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta corriente reaseguro	5.160.404	5.562.004
Solucion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Reservas y depósitos de reaseguro	93.647.785	71.237.041
Solucion México Servicios de Crédito S.A.	Cuenta por pagar	-	-
Solucion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta por pagar	-	-
Solucion Colombia Servicios de Crédito Ltda	Cuenta por pagar	4.996	-
Solucion Chile Seguros de Credito S.A	Cuenta por pagar	212.313	-
Total pasivo		99.025.498	76.799.045

	2022	2021
Ingresos:		
Solucion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: Operacionales directos	55.526.889	52.809.470
Solucion Colombia Servicios de Crédito Ltda. No operacionales	1.187.871	857.470
Solucion México Servicios de Crédito S.A: Operacionales	-	9.624
Total ingresos	56.714.760	53.676.563
Gastos:		
Solucion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: Operacionales	107.821.975	81.423.538
Solucion España Servicios de Crédito S.L: Operacionales	2.323.042	2.038.583
Solucion Colombia Servicios de Crédito Ltda. No operacionales	4.827.778	4.798.920
Total gastos	114.972.795	88.261.042

Todos los saldos pendientes con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones del personal clave de gerencia están compuestas por:

	2022	2021
Honorarios Junta Directiva	43.200	39.600
Remuneración al personal clave	1.815.744	1.074.948

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

65

30 Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2024

os siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía (el Grupo) no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8) Decreto 1611 de 2022 Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024	Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8) Decreto 1611 de 2022 Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.	Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8) Decreto 1611 de 2022 Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información Para Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

31 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión del informe del Revisor Fiscal, Solunion Colombia Seguros de Crédito no posee hechos posteriores que afectan los estados financieros y notas adjuntas.